

La Ética Profesional en el Ejercicio de la Profesión del Contador Público en Colombia:
Desafíos y Responsabilidades

Andrés Felipe Largo López

201756904



Universidad del Valle Sede Norte

Facultad de Ciencias de la Administración

Contaduría Pública

Santander de Quilichao

2025

La Ética Profesional en el Ejercicio de la Profesión del Contador Público en Colombia:
Desafíos y Responsabilidades

Andrés Felipe Largo López

Trabajo de grado requisito para optar al título de Contador Público

Tutora:

Sandra Yaninna López Duque



Universidad del Valle Sede Norte

Facultad de Ciencias de la Administración

Contaduría Pública

Santander de Quilichao

2025

Nota de Aceptación

Firma del presidente de jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Santiago de Cali, noviembre de 2025.

Agradecimientos

Agradezco a mi padre por criarme y forjarme con el carácter necesario para hacerle frente a cada adversidad presentada y siempre ser un hombro en el cual tener un apoyo en cada circunstancia que ha sido necesario, por darme una profesión empírica y ayudarme a obtener una profesión profesional viendo en mí el potencial necesario, por enseñarme el valor de lo realmente importante y presionarme a ser cada día la mejor versión de mí mismo, a mi madre por cuidar de mí en cada etapa de mi vida, por motivarme a mejorar y por cada grano de arena puesto, a su manera, para la culminación de este logro, agradezco a mi herma por ser mi compañía de por vida y ayudar a centrar mi brújula en los momentos en los que he necesitado y hacerme sentir orgulloso de que seamos los primeros profesionales titulados de esta familia.

Agradezco a mi gran amigo Andrés Camilo porque cuando sentí desfallecer en la carrera fue la única persona que me dio una voz de aliento y me motivo a no desertar y continuar el camino, por todas esas veces en las que llego una hora antes para enseñarme temas que se me dificultaban a pesar de dificultársele la enseñanza, por hacerme entender que cada persona vive su proceso de forma diferente y enseñarme lo que es un amigo de verdad.

Agradezco infinitamente a mi tutora Sandra Yaninna López Duque por darme las armas necesarias para afrontar el último gran reto de esta formación académica por ser una excelente profesional, maestra, tutora y amiga, por lo cual estoy seguro de que su sendero está lleno de prosperidad, agradezco también a cada persona que pretendió desmotivarme ofreciendo palabras de desanimo a lo largo de mi formación profesional, porque me hicieron dar cuenta de que lo que mi padre me inculco y el carácter que he forjado es más fuerte de lo que pensé, agradezco a cada amigo y familiar que contribuyo de una manera u otra a este logro.

Agradezco a mi amada Brigy por ser el brillo en mi camino estos últimos 4 años por ser tan paciente en este proceso, por creer en mi cuando ni yo mismo podía y por qué con amor me hizo ver más allá de lo que ven mis ojos y contemplar un futuro ameno y próspero, por hacerme ser una mejor persona y mostrarme lo bello de la vida, por ser mi compañera de aventuras y mi copiloto en la ruta de la vida.

¡Gracias!

Tabla de Contenido

	pág.
Introducción	14
1 Capítulo 1. Aspectos Generales de la Investigación	15
1.1 Antecedentes de la Investigación	15
1.2 Planteamiento del Problema.....	17
1.2.1 Descripción del Problema de Investigación.....	17
1.2.2 Formulación del Problema.	19
1.2.3 Sistematización del Problema.	20
1.3 Objetivos	20
1.3.1 Objetivo General.	20
1.3.2 Objetivos Específicos.....	20
1.4 Justificación.....	21
1.5 Marco Referencial.....	23
1.5.1 Marco teórico.	23
1.5.1.1 Enfoques teóricos sobre la ética.....	23
1.5.1.2 Teoría de la ética Utilitarista.	24
1.5.1.3 Teoría de la Ética de la virtud.	24
1.5.1.4 Teoría de la Ética de la empresa.	25
1.5.1.5 Teoría ética del post - deber.....	26
1.5.1.6 Teoría de la estructuración.....	27
1.5.1.7 La teoría de la personalidad.	28
1.5.2 Marco conceptual.....	28

1.5.3	Marco legal.....	31
1.5.4	Marco contextual.....	34
1.6	Diseño Metodológico	37
1.6.1	Método de estudio.	38
1.6.2	Tipo de estudio.....	38
1.6.3	Fuentes de información.	39
1.6.3.1	Fuentes primarias.	40
1.6.3.2	Fuentes secundarias.....	40
1.6.4	Fases de la investigación.....	41
1.7	Cronograma.....	43
1.8	Presupuesto	44
2	Capítulo 2. Los Desafíos y las Responsabilidades de la Ética Profesional en el Ejercicio de la Profesión del Contador Público en Colombia	45
2.1	Evolución del Ejercicio Profesional del Contador Público. Contexto Histórico y Transformación del Rol Contable Hasta la Actualidad	45
2.2	Principales Desafíos Éticos del Contador Público en Colombia. Identificación y Análisis de Dilemas y Conflictos Frecuentes	46
2.3	Responsabilidades Éticas Frente a la Información Financiera. Análisis de la Responsabilidad Profesional Frente a la Transparencia, la Fe Pública y la Toma de Decisiones	47
2.4	Gestión del Conocimiento Como Compromiso Ético. Importancia de la Actualización Profesional, la Competencia Técnica y el Aprendizaje Continuo	50
2.5	Nuevas Tecnologías y Ética Profesional. Desafíos Asociados al Uso de Herramientas Como Blockchain, Inteligencia Artificial y Automatización Contable	54

2.6	Valores Éticos Cívicos en el Ejercicio Profesional. Ética Cívica, Autonomía Moral, Respeto y Responsabilidad Social en la Profesión Contable.....	76
3	Capítulo 3. La Relevancia de la Ética Profesional en el Ejercicio de la Profesión del Contador Público	78
3.1	La Ética Como Fundamento del Ejercicio Profesional Contable. Desarrollo de Argumentos que Relacionan la Ética con el Rol Social y Técnico del Contador Público.....	78
3.2	Relevancia de la Ética en la Toma de Decisiones Financieras y Administrativas. Ejemplificación de Cómo la Ética Incide Directamente en la Calidad de las Decisiones Contables	80
3.3	La Ética y la Confianza Pública en el Contador. Análisis del Impacto de la Ética en la Percepción Social del Contador Como Garante de la Fe Pública	87
3.4	Formación Ética en la Academia Contable. Reflexión Sobre el Papel de las Instituciones de Educación Superior en la Construcción de la Ética Profesional	88
3.5	Ética Profesional y Sostenibilidad Empresarial	89
4	Capítulo 4. Análisis de Casos de Falta de Ética Profesional en la Contaduría Pública y Recomendaciones Para su Prevención.....	94
4.1	Presentación de Casos Representativos de Falta de ética Profesional. Breve Contextualización y Selección de los Casos Tomados	94
4.2	Análisis del Caso 1: Alejandra María Álzate Quintero. Descripción del Hecho, Marco Normativo infringido, Implicaciones Profesionales y Sociales	95
4.3	Análisis del Caso 2: José Enrique Espinosa Rodríguez. Descripción del Hecho, Marco Normativo infringido, Implicaciones Profesionales y Sociales	97

4.4	Análisis del Caso 2: Fernando Bolaños Vanegas. Descripción del Hecho, Marco Normativo infringido, Implicaciones Profesionales y Sociales	99
4.5	Factores Comunes en los Casos Analizados. Identificación de Patrones: Desconocimiento Normativo, Presión Laboral, Conflicto de Intereses, etc.	101
4.6	Recomendaciones para Fortalecer la Ética Profesional. Sugerencias Dirigidas a Contadores, Instituciones Educativas, Empresas y Entidades Reguladoras	102
4.7	Reflexión Final Sobre el Impacto de la Ética en la Reputación de la Profesión Contable. Conclusión Crítica que Sintetice los Aprendizajes del Análisis de Casos y su Vínculo con el Ejercicio Ético.....	106
5	Conclusiones	108
	Referencias Bibliográficas	114

Lista de Tablas**pág.**

Tabla 1. <i>Cronograma</i>	43
Tabla 2. <i>Presupuesto</i>	44

Lista de Figuras

pág.

Figura 1. <i>Mapa del territorio nacional de Colombia</i>	34
---	----

Resumen

En el presente trabajo se realizó un estudio sobre la gran relevancia que tiene la ética en el ejercicio profesional del contador público, se tomaron como referencia trabajos de grado, artículos e investigaciones y los casos presentados en la página de la junta central de contadores para tener un panorama de los distintos motivos por los cuales un profesional contable debe de regirse por los principios éticos contemplados en la ley 43 de 1990 y el código de ética emitido por IFAC, la presente investigación pretende promover que, en el marco de la profesión contable en Colombia, se tome en cuenta con mayor rigurosidad los principios éticos de tal profesión, además, en el ejercicio profesional de cada contador público, de manera individual, se debe de consultar los distintos códigos de ética estipulados para su ejercicio profesional y ser más conscientes de lo que está ética y moralmente bien y lo que no en el ámbito profesional.

Para tal fin se tomaron en cuenta los decretos y leyes q se consideraron pertinentes y los campos del amplio abanico de posibilidades que ofrece la profesión contable y donde se esta se podría ejercer, teniendo en cuenta aspectos como la globalización, la sistematización y la evolución de la profesión, aspectos medioambientales, sociales y políticos y las diferentes sanciones emitidas por la Junta Central de Contadores, con el fin de generar conciencia de lo sumamente relevante que es la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público y como, siendo consciente de esto, cada profesional podrá afrontar cada desafío presentado a lo largo de la carrea y de igual manera cumplir con las responsabilidades que acarrea ser contador público en un país donde la fe pública y la confianza en esta profesión ha ido en decadencia a raíz de los actuares de profesionales inescrupulosos que ponen en tela de juicio a la profesión.

Abstract

This paper explores the importance of ethics in the professional practice of public accountants. Theses, articles, and research, as well as cases presented on the website of the Central Board of Accountants, were used as references to gain an overview of the various reasons why an accounting professional must adhere to the ethical principles contemplated in Law 43 of 1990 and the Code of Ethics issued by IFAC. This research aims to promote greater rigorous consideration of the ethical principles of the profession within the accounting profession in Colombia. Each public accountant, individually, should consult the various codes of ethics stipulated for their professional practice and become more aware of what is ethically and morally appropriate and what is not.

To this end, the decrees and laws that were considered relevant and the fields of the wide range of possibilities offered by the accounting profession and where it could be practiced were taken into account, taking into account aspects such as globalization, systematization and evolution of the profession, environmental, social and political aspects and the different sanctions issued by the Central Board of Accountants, in order to raise awareness of how extremely relevant professional ethics is in the practice of the profession of public accountant and how, being aware of this, each professional will be able to face each challenge presented throughout the career and in the same way fulfill the responsibilities that entails being a public accountant in a country where public faith and confidence in this profession has been in decline as a result of the actions of unscrupulous professionals who call into question the profession.

Introducción

En la siguiente investigación se ejecutó un estudio de la gran relevancia del código de ética profesional en el ejercicio de la profesión contable en Colombia además del porqué siguen presentando tantos casos donde se evidencian una clara omisión y violación a éste se realizara una revisión de los antecedentes respecto a esta problemática y su respectiva revisión bibliográfica para comprender, porque los profesionales siguen cometiendo actos inmorales dentro del ámbito de desarrollo de su profesión como se puede observar en la portal web de la junta central de contadores (JCC), todo esto apoyado en un marco teórico donde se revisara la visión epistemológica del profesional contable partiendo de documentos escritos por Aristóteles, Kant, Cortina y de más autores que se crean pertinentes para tal fin.

Esta investigación también se guio por un marco legal donde se contempla el código de ética profesional de la ley 43 del año 1990 para el contexto local y así mismo el emitido por IFAC que proporcionara una visión más internacional, la ley 1314 emitida en el 2009 y algunos conceptos proporcionados por el Consejo Técnico de la Contaduría (CTC), así entonces, se pretende que con este estudio la instituciones universitarias den un mayor protagonismo al que hacer contable desde los principios éticos y morales desde sus inicios, dejando un poco de lado los intereses personales, tanto para el contador público como para los administrativos del ámbito empresarial en el que se desempeña el contador y así también contribuir a la dignificación de esta profesión ente los ojos de la sociedad a la que pertenece.

1 Capítulo 1. Aspectos Generales de la Investigación

1.1 Antecedentes de la Investigación

Para esta investigación fue necesario buscar textos académicos, como tesis de grado, artículos y libros que precedieran estudios sobre la ética en el ejercicio profesional de los contadores públicos teniendo en cuenta los diferentes desafíos y las múltiples responsabilidades que esto conlleva, se indagó las bases de datos dispuestas por la universidad del valle, Google académico y repositorios de diversas universidades, para ello se tuvieron en cuenta palabras clave como: ética, ética profesional, ejercicio profesional, desafíos, responsabilidades, contador público. Todo esto con el fin de desarrollar un nuevo análisis de la ética profesional en el ámbito de la contaduría pública.

De acuerdo al estudio realizado se tomó tres antecedentes que se relacionan con la examinación de la ética profesional, en primer lugar, se tiene en cuenta el texto denominado “*La ética en la profesión contable*”, proyecto de grado elaborado por Higuera (2022), aborda la falta de ética del profesional contable y como el mal manejo de los códigos de ética han hecho que se deteriore el buen nombre de la profesión, de acuerdo a sus objetivos pretende resaltar la gran envergadura de la ética en la ejecución de la profesión contable y cómo esta ética puede ser fortalecida a través de la formación académica y el cumplimiento de normativas profesionales, también se trae a colación la necesidad de mejorar el nivel de cuestionamiento de la sociedad hacia la imagen del contador público, así como la propensión de estrategias para mitigar riesgos éticos, especialmente la corrupción que puede surgir en el momento de ejercer la profesión contable.

Este proyecto será relevante porque provee una visión general de la gran relevancia que tiene la ética en la profesión del contador y cómo la carencia de ética posiblemente afecte

negativamente la imagen y confianza en la profesión. Además, ofrece recomendaciones y herramientas para enseñar y evaluar la ética en el ejercicio de la profesión del contador, como el método de casos y la rúbrica de evaluación.

En segundo lugar, se tiene en cuenta el texto llamado “*Sanciones penales más recurrentes de los contadores públicos en Colombia: un desafío para la ética profesional*”, artículo de investigación elaborado por Rubio et al., (2020), tiene el propósito de indagar la falta de principios éticos que han hecho que la profesión del contador público sea desmeritada, por lo que insta a reflexionar respecto a las responsabilidades que tiene contador en las diferentes áreas donde desarrolla su profesión, además se argumenta que la falta de formación de las universidades hace que el recién egresado esté expuesto a cometer infracciones profesionales y legales.

De acuerdo con su objetivo general, analiza los motivos que condujeron a los profesionales contables a realizar conductas antiéticas dentro de su profesión, así como proponer medidas para reformar la confianza en la práctica contable y evitar la comisión de faltas disciplinarias. El estudio se enfoca en las amonestaciones dictadas por la Junta Central de Contadores en Colombia durante el periodo 2010-2015, con el fin de comprender las razones detrás de estas conductas y promover una reflexión sobre la relevancia de la ética y la transparencia en la profesión contable.

Este artículo es pertinente porque busca identificar las debilidades que puede tener un contador público en el cumplimiento de sus deberes y propone soluciones para ratificar la ética profesional en la contaduría pública.

En el proyecto de grado titulado “*La falta ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión*”, desarrollado por Muñoz Otalvaro y Muñoz García (2020), se menciona como la insuficiencia de ética y la perpetración de delitos en el oficio contable

ha hecho que la comunidad cuestione la reputación del contador público, además, la deficiencia al momento de instruir en ética en las universidades y la falta de comprensión de los códigos de ética profesional también han contribuido a este problema, por consiguiente este proyecto argumenta que algunos de los desafíos que se afronta el contador público cuando está en ejercicio profesional pueden asociarse a presión laboral, ambición, desconocimiento de normas, la normalización de comportamientos no éticos, además propone estrategias para mitigar esto mediante el fortalecimiento de la formación ética en las universidades, la promoción de valores éticos y de conducta y el establecimiento de tarifas mínimas dependiendo del tipo de labor.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Descripción del Problema de Investigación.

El contador público, en Colombia, en su actuación profesional tiende a estar expuesto a situaciones en las que se pone a prueba su ética profesional, en ocasiones debido a un aparente riesgo de perder un empleo o un ingreso económico fijo, así entonces, el profesional puede encontrarse con personas inescrupulosas en los altos mandos de distintas compañías en las que sean necesarias las distintas habilidades de un contador, que soliciten a estos profesionales realizar omisiones en la información, la entrega extemporánea de esta información y la presentación de datos que no son fieles a los estados financieros de estas compañías, situaciones que pueden surgir por conflictos de intereses de los patronos o el temor, por parte de estos mismos, a amonestaciones tributarias o penales.

Se encuentran, de forma reiterada, situaciones en las que el profesional contable desconoce los lineamientos del código de ética profesional como se puede observar y verificar en el listado

de profesionales sancionados por la Junta Central de Contadores desde el año 2023 (Junta Central de Contadores - JCC, 2023), todo este tipo de situaciones descritas demeritan la profesión y producen una pérdida de la fe y la confianza de esta en la sociedad.

En el ámbito laboral se evidencian diferentes situaciones en las cuales se pone a prueba la integridad moral y ética del profesional contable, en las múltiples compañías en las que se requiere las habilidades y conocimientos del contador y la gran cantidad de posibilidades que tiene el campo de acción de este, es posible que se presenten distintas problemáticas como lo son los conflictos de intereses, falta de independencia, falsificación de información, negligencia profesional, desconocimiento de la normativa, entre otras conductas negativas en las que podría incurrir el profesional contable.

A raíz de estas situaciones, las cuales se evidencian más adelante, es importante que el profesional contable se rija por el marco legal de la profesión, *“la ley 43 de 1990, regula la actuación del profesional contable como garante de la transparencia de los negocios y se le confiere la autoridad de dar fe pública. En ese sentido, los contadores públicos son quienes dan confianza, pero a partir de los múltiples desacatos que se han cometido contra la ética profesional, ha denotado un rezago en la confianza”* (Montes et al., 2021).

A partir de todas estas situaciones y casos que se siguen presentando, la profesión contable ha presentado un declive, todo esto termina en cada vez más profesionales sancionados, pagando multas o con cancelaciones de sus tarjetas profesionales, ya sea temporal o definitivamente, como se puede observar en el portal web de la Junta Central de Contadores, las consecuencias de estos sucesos dan como resultado a profesionales sin poder hacer uso de su firma o no poder volver a ejercer su profesión, incluso con medidas intramurales en el sentido penal (Junta Central de

Contadores - JCC, 2023). Como en muchas profesiones se encuentran faltas leves, graves y muy graves y así mismo corresponderá su respectiva amonestación contenidas en el artículo 23 de la ley 43 de 1990, entre las cuales hay amonestaciones o llamados de atención en caso de faltas leves, multas de hasta cinco salarios mínimos en cuanto a las faltas graves, e inhabilitación o cancelación de la tarjeta profesional en caso de una falta muy grave.

Para evitar estos problemas éticos los profesionales contables deben seguir el código de ética profesional, ser transparentes, mantener la independencia y la confidencialidad, y actuar con integridad e imparcialidad en todas sus interacciones profesionales. Además, es importante buscar orientación ética cuando surjan dilemas éticos, para esto se podría apoyar en el código de ética profesional de la ley 43 de 1990 y el Concejo Técnico De La Contaduría Pública, así entonces estar dispuesto a tomar medidas adecuadas para abordar cualquier problema ético que pueda surgir en el ejercicio profesional. *“Los contadores actuaran, realizaran sus labores bajo las normas establecidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, anexo a este decreto, en consonancia con el Capítulo Cuarto Título Primero de la Ley 43 de 1990.”* (Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, 2020).

1.2.2 Formulación del Problema.

¿Cómo analizar los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público?

1.2.3 Sistematización del Problema.

¿Cómo determinar los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público en Colombia?

¿Cómo analizar la relevancia de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público?

¿Cómo analizar algunos casos específicos en los que se evidencia la falta de ética profesional?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General.

- Analizar los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público en Colombia.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Determinar los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público en Colombia.

- Analizar la relevancia de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público en Colombia.

- Analizar algunos casos específicos en los que se evidencia la falta de ética profesional y algunas recomendaciones para evitarla.

1.4 Justificación

Esta investigación va dirigida al gremio de los contadores específicamente a todo colega aquel que crea pertinente tener conocimiento del código de ética profesional que debe aplicarse al rol del contador público en el territorio nacional colombiano y las diversas situaciones que podrían presentarse a lo largo del desempeño profesional y a aquel estudiante que, más allá de las áreas del conocimiento impartidas por parte de los docentes en el ámbito de la academia, desee comprender los diferentes desafíos y responsabilidades que, como servidor público, deberá enfrentar en el ámbito laboral al momento de ejercer su profesión.

El desarrollo de este trabajo pretende mostrar la importancia del Código de ética profesional del contador público contenido en la ley 43 de 1990 y, más allá de eso, hacer que el profesional cuestione sus valores éticos puesto que en la academia se enseña que este tipo de cualidades son las que diferencian a un profesional íntegro y capaz de un técnico o tecnólogo educado solo para realizar registros, manejar software contables y simplemente limitarse al ejercicio técnico de la profesión dejando de lado otros conceptos importantes que podrían ser determinantes en la toma de decisiones y de más habilidades que requiera una compañía de un profesional contable.

Esta investigación podría ser beneficiosa para romper con estas creencias y enseñanzas tan limitantes para los profesionales y estudiantes principalmente, puesto que, desde la academia se debe iniciar con la dignificación de la profesión, es allí donde se debe formar al profesional con

bases éticas como la integridad, objetividad, independencia, competencia y cuidado profesional, entre otros y así aportar a la ascensión de la profesión desde sus raíces recuperando la confianza en la sociedad y enalteciendo la imagen del profesional contable.

Se aspira a que la presente investigación sea de utilidad para la formación de un profesional capaz de identificar los momentos y situaciones en los que debe acudir a los ejes principales de su profesión sin salirse de los lineamientos éticos de esta, independientemente de los intereses de los administrativos de la compañía en la que se desempeña como contador en cualquiera de las múltiples áreas en las que puede ejercer, así mismo, se espera que los casos que se presentarán a lo largo de esta investigación puedan servir de ejemplo para entender los que no está éticamente bien y como debería o debió haber actuado el profesional en la situación que se le presentó para evitar las consecuencias que debió asumir por su mal actuar.

A partir de esto entender que el profesional contable, al desempeñar su profesión, se encontrará con personas inescrupulosas que velan únicamente por sus intereses personales y de su patrimonio sobre entendiéndose que, para estas personas es irrelevante la integridad moral y física del profesional contable y las posibles consecuencias que este deba asumir, pues se conocen casos en los que se denota que el contador público es considerado solo un eslabón que simplemente podría ser reemplazado por otro sin problema alguno. Partiendo de esto el gremio de los contadores públicos debe preocuparse más por sus intereses profesionales y la dignificación de la imagen del contador público ante la sociedad, desarrollar su trabajo con rigor y guiando a los administrativos hacia el cumplimiento de sus objetivos, pero siempre dentro del marco legal en todos los estamentos que estructuran determinada compañía.

El objeto de esta investigación nació de múltiples casos de perversión ética y moral reportados estos últimos años por la junta central de contadores, distintas situaciones a las que se han visto expuestos algunos profesionales y el aparente desconocimiento del código de ética profesional de la contaduría pública, todo esto arraigado a que muchos profesionales deciden realizar ciertos trabajos u omisiones en el desempeño laboral, muchas veces, debido al miedo de perder un empleo y dejar de tener acceso a un sustento monetario que permita el cumplimiento de obligaciones personales de cada quien.

1.5 Marco Referencial

1.5.1 Marco teórico.

Existen varias teorías éticas que proporcionan fundamentos y perspectivas sobre cómo se deben tomar decisiones éticas en el ámbito profesional.

1.5.1.1 Enfoques teóricos sobre la ética.

- **Enfoque teórico de la ética Deontológica.**

Esta teoría ética gira en torno a la moralidad de las acciones en sí mismas, más que en las implicaciones. Parte de la ejecución de deberes y obligaciones. *“Esta teoría deontológica de Immanuel Kant que se desarrolla en base a que la razón es superior a la experiencia, está basada en el hecho de que lo único inherentemente buena es la buena voluntad; así pues, un acto únicamente tiene la posibilidad ser noble si acata la ley moral. De acuerdo con Kant, la ley moral*

es el principio deontológico, esto rige a cada individuo, sin importar las circunstancias o deseos personales” (Mata, 2019).

En el ámbito profesional, la deontología se centra en seguir reglas y normas éticas establecidas, como códigos de conducta y estándares profesionales, independientemente de las consecuencias.

1.5.1.2 Teoría de la ética Utilitarista.

“El utilitarismo es una teoría filosófica expuesta por pensadores como Stuart Mill o Jeremy Bentham en los siglos XVIII y XIX en Inglaterra. Esta se basa en el consecuencialismo, ya que juzga la rectificación de las acciones de acuerdo con sus resultados en términos de nivel de placer o felicidad obtenido” (Josue, 2020). Esta teoría ética se enfoca en maximizar el bienestar general y minimizar el sufrimiento. En el contexto profesional, se analizan las acciones según sus consecuencias y se busca tomar decisiones que produzcan el mayor beneficio para la mayoría de las personas afectadas.

1.5.1.3 Teoría de la Ética de la virtud.

En la filosofía aristotélica, la virtud se define como una costumbre escogida a partir de la prudencia, esta solo puede ser llevada a cabo conforme los principios de otras disposiciones intelectuales, estas realizan formas de juicio indispensables con aspiraciones verdaderas. Aristóteles hace una interpretación detallada y analiza la naturaleza humana y su propósito, y así mismo establece las bases que definen la virtud y direccionan una conducta más moral. La prudencia, claramente, es la que fusiona la acción y el conocimiento, y por tanto es el aspecto con

mayor significancia de las virtudes; debido a que esta es aquella que soporta la red de otras virtudes.

De acuerdo con Giraldo (2015), ser virtuoso se asimila con la ejecución de buenas prácticas, y demanda experiencia y un tiempo prudente para adquirirla. Para poder ser una buena persona, y ser virtuoso, se precisa de distintos aspectos como por ejemplo la índole, las prácticas y la formación.

Dicha teoría no se enfoca en reglas particulares o implicaciones, esta teoría se centra en ser un individuo de carácter virtuoso. En el ámbito profesional, se hace hincapié en el cultivo de valores como la justicia, la responsabilidad, la integridad y la honestidad (Giraldo, 2015).

1.5.1.4 Teoría de la Ética de la empresa.

Teniendo en cuenta que el rol del contador público se desempeña en un ámbito laboral empresarial y en entes económicos que disponen de valores corporativos enunciados, es necesario traer a colación la *ética de la empresa* de Cortina (1994), en este escrito se menciona que es importante, no solo para los integrantes de las compañías en los altos mandos, sino que además a quienes desarrollan sus labores administrativas u operativas en las organizaciones, adquirir conocimientos, respecto a la ética empresarial y del modo de actuar que la actualidad exige a las organizaciones que quieren mantenerse en el tiempo, crecer y superarse.

Según Cortina “*la ética, en un primer sentido, nos muestra como deliberar bien con el fin de escoger buenas alternativas*” para poder realizar estas buenas elecciones es pertinente retomar los inicios de la ética engendrados en Grecia, el significado etimológico de la ética indica que para esto es necesario forjar un buen carácter, puesto que el carácter con el que un hombre asume los

distintos desafíos que se le presentes a lo largo de su vida es crucial ya que en torno a este giran las posibles decisiones con los que asumirá dichos desafíos, tal como sucede en el ámbito empresarial para encarrilar de la mejor manera a las compañías.

1.5.1.5 Teoría ética del post - deber.

De acuerdo con esta teoría, el filósofo y sociólogo francés Gilles Lipovetsky plantea una división de dos fases respecto a la dirección de la historia de una vida moral, la primera parte de esta se basa en separar lo moral de principios arraigados a factores religiosos, inicialmente se pretende generar una moral que no gire en torno a la doctrina religiosa y que se aleje de la promesa de una recompensa por el buen actuar o de lo contrario de un posible castigo, „más adelante para la segunda parte además de que se plantea la ética como una característica totalmente independiente se la religión, se separa en gran medida la ética de los principios de tipo religioso que aún se conserven en esta y especialmente el principio del deber. *“Por un lado, una lógica leve y platicada, desprendida que hace alusión a la formación gradual de los límites, que define límites, incorporar distintos principios, derogaciones y salvedades. Por otro, la dualidad entre el bien y el mal, lógicas restringidas al ámbito binario, justificaciones más dogmáticas que ajustadas a la realidad, más centradas en las muestras de inflexibilidad que en los avances de la humanidad, por la reprimir que por prevenir”* (Villa, 2020).

Ética y Responsabilidad: En su libro "La sociedad de la decepción," Lipovetsky aborda cómo, en la era hipermoderna, hay una creciente demanda de responsabilidad ética y sostenibilidad, reflejada en movimientos como el consumo ético y la responsabilidad social corporativa. La teoría de Lipovetsky ofrece una crítica y un análisis profundo de la sociedad

contemporánea, enfocándose en los cambios en los valores, el comportamiento y la estructura social en la era de la hipermodernidad.

1.5.1.6 Teoría de la estructuración.

En esta teoría Giddens (1995) busca analizar temas comunes en las escuelas del pensamiento sociológico, los tres ejes principales de esta teoría son *“el énfasis dado al carácter activo, reflexivo del comportamiento humano, con la consiguiente oposición a la inclinación de apreciar la conducta de las personas como el producto de fuerzas que los implicados ni controlan ni entienden, el papel fundamental que se concede al lenguaje y a las capacidades cognitivas en el entendimiento de la vida en sociedad y por último el reconocimiento de la profundas implicaciones que la importancia decreciente de las filosofías empíricas de la ciencia natural tienen para las ciencias sociales”*, así mismo, Giddens realiza una diferenciación entre la teoría social y la sociología, donde la teoría social se direcciona hacia la naturaleza de la acción humana y su actuar mismo. Por otro lado, la sociología, estudia las sociedades modernas.

Si las ciencias sociales de la comprensión parten, de una hegemonía del individuo, el entendimiento de la forma en que las partes de una sociedad trabajan en conjunto para que el equilibrio perdure (funcionalismo) y la comprensión de como las partes se conectan entre sí para logra conformar un todo (estructuralismo) sugieren una hegemonía del objeto social. Una de mis esenciales metas cuando planteo la teoría de la estructuración es finiquitar a esas dos aspiraciones imperiales (Giddens, 1995).

1.5.1.7 La teoría de la personalidad.

En esta teoría el norteamericano Rogers (1951) hace una propuesta de un análisis fenomenológico de la personalidad o de la forma de percibir la existencia y la realidad y así mismo apropiarse de esta, para tal fin el autor definió aquello que sería una *“persona altamente funcional”* y a partir de sus cualidades determinar las clases de personalidad que existen.

Así entonces Rogers plantea que todo carácter consiste en la mezcla de siete cualidades esenciales: apertura a la experiencia, estilo de vida existencial, autoconfianza, creatividad, libertad de elección, carácter constructivo y desarrollo personal.

Dichas teorías éticas proveen marcos conceptuales para entender y abordar cuestiones éticas en el ámbito profesional. En la práctica, la combinación de estas teorías, adaptadas a situaciones específicas, puede ser utilizada por profesionales para tomar decisiones éticas informadas y reflexivas.

1.5.2 Marco conceptual.

Ética: la ética constituye una rama del conocimiento que hace parte del campo de estudio de la filosofía que aborda principios asociados con el comportamiento humano, los valores morales y el juicio sobre lo correcto o incorrecto la ética, de acuerdo con Kant *“la ética se parte de la noción de que la moralidad debe estar sustentada en el deber y la razón, en lugar de en las consecuencias de las acciones.”*

La ética es imprescindible para la vida en sociedad en cualquier aspecto de esta puesto que esta permite al individuo analizar o preguntarse lo que, subjetivamente, es una buena vida *“la ética*

es un pensamiento crítico-racional referente a la moral que es el cumulo de normas, principio y mandatos y basados en estos, las personas aprecian una vida buena y justa, la finalidad de la ética es mostrar por qué se debe actuar con moralidad, o por qué una elección específica tendría que ser aceptada o denegada” (Ramos, Benito, & Román, 2020).

Contador público: El primer artículo de la ley 43 de 1990 menciona que *“profesional contable es aquella persona natural que por medio su título y tarjeta acredite su aptitud profesional desarrollada bajo la ley mencionada, está en la potestad de dar fe pública en el entorno de su profesión, dar dictámenes respecto a estados de situación financiera, y desarrollar las demás labores asociadas a la contabilidad en general.”*

Ética profesional: De acuerdo con Viera, en su texto “Ética profesional” define el concepto como *“la implementación de principios y valores esenciales de un gremio profesional permitiendo a cada profesional adaptar su trabajo a la dignidad humana en su propia precepción personal y así mismo en lo social”* (Viera, 2018). En este sentido, cada individuo se forma como el profesional que quiere ser y aporta al desarrollo de la "identidad" de tal gremio profesional en el ámbito individual y social.

Ejercicio profesional: *“es la ejecución, ya sea uno o un conjunto de actos percibidos como propio de la actividad profesional que requiere título”* (Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE, 2023). El ejercicio profesional del contador se refiere a la práctica de actos reconocidos como asociados al quehacer contable, que exigen título y requieren la aplicación de conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación académica y la capacitación en el campo contable.

Por su parte la ley 43 de 1990 en su artículo 2 precisa que algunas de las funciones que un contador público está en la facultad de realizar incluyen la realización de certificaciones sustentadas en libros contables, la revisión fiscal, servicios como auditor, asesoramientos tributarios, apoyo en procesos gerenciales y lo relacionado a la contabilidad, etc.

Desafíos: Entiéndase como aquellas situaciones que requieren esfuerzo, habilidad y perseverancia para ser superada, enfrentar obstáculos y dificultades donde se pone a prueba su fortaleza y la perspicacia de un individuo. De acuerdo con la real academia del español “*un desafío es una provocación a la acción, generalmente en el ámbito de la competencia o la demostración de habilidades*” (Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE, 2024) es un catalizador para el crecimiento y el aprendizaje.

Los contadores se enfrentan a varios desafíos en su quehacer profesional, que pueden incluir dilemas morales como la manipulación de registros contables, la presentación de información falsa en declaraciones fiscales, la influencia de relaciones personales en la objetividad y la independencia necesarias, entre otros.

Responsabilidad: “*deber o responsabilidad moral que adquiere alguien en una cosa o asunto en particular*” (Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE, 2024). De acuerdo con Vargas, C. A., & Católico Segura, D. F. (2016) sugieren que “*una de las responsabilidades de más relevancia del profesional contable es brindar fe pública, ya que es fundamental para garantizar la confianza en el quehacer profesional y en los informes financieros que generan. Esta confianza se basa en la ética profesional, los valores y la competencia que los contadores públicos aportan en su trabajo. Al cumplir con las leyes y los criterios técnicos contables, los contadores públicos contribuyen al desarrollo de una sociedad más transparente y honesta*”.

1.5.3 Marco legal.

El profesional contable está constantemente rodeado de desafíos y responsabilidades en el transcurrir de su labor profesional, es por ello por lo que la ética profesional contable está respaldada por múltiples leyes y normativas que regulan el ejercicio de la profesión. De este modo la norma colombiana (ley 43 del 13 de diciembre de 1990 emitida por el consejo de la república colombiana) contiene disposiciones sobre las funciones y responsabilidades del contador, así como sanciones al profesional contable cuando este no cumple con las regulaciones éticas en su rol profesional.

Decreto 2270 de 2019.

Esta normativa se promulgó con el propósito de agregar cambios en algunos procedimientos contables que desarrollan las entidades catalogadas en el grupo 1, quienes deben aplicarlos en la preparación de los estados financieros a partir del cierre del período contable del año 2020. Adicionalmente esta normativa ajustó el marco técnico normativo contable y de aseguramiento de la información para las empresas pertenecientes al grupo 1, incorporando también un anexo al DUR 2420 de 2015. (Actualícese, 2020).

El mencionado decreto señala que, por medio de oficios enviados a los ministerios de Comercio Industria y Turismos, así como al Ministerio de Hacienda y Crédito público por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en el año 2019, recomendó una serie de cambios al marco técnico de las normas de aseguramiento de información incluyendo enmiendas a las siguientes NIAS:

I) NIA 250 que habla sobre disposiciones reglamentarias en la auditoría de estados financieros; II) NIA 720 que trata de las responsabilidades del auditor con respecto a otra información; III) NIA 800 esta, menciona consideraciones especiales de auditoría de estados financieros preparados de conformidad con fines específicos; IV) NIA 805 habla sobre auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, V) NIA 810 , esta norma enfatiza sobre los encargos para informar sobre estados financieros resumidos; VI) Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000, la cual es específica para Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica y modificaciones de concordancias; VII) Marco internacional de Encargos de Aseguramiento; y VIII) Modificaciones de concordancias por cambios en el tratamiento de la información a revelar en la auditoría de estados financieros NIA revisadas.

NIA 315.

La presente norma internacional de auditoria 315, habla a cerca de la responsabilidad que debe asumir un auditor en el momento de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los informes financieros, mediante un conocimiento previo sobre la empresa y el entorno, además el auditor debe estar apropiado sobre los procesos del control interno de la misma. Por tanto, el objetivo del auditor es identificar el fraude o error presentes en las incorrecciones materiales en el conjunto de informes financieros; con el propósito de tener una planeación adecuada que responda a los riesgos valorados. (IFAC, s.f.).

Decreto 302 de 2015.

Esta norma reglamenta las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas mediante la ley 1314 de 2009, disponiendo del Marco Técnico normativo que contine siguiente el

paquete de NAI: las Normas internacionales de Auditoría, Control de Calidad, de Trabajos de Revisión; Trabajos para Atestiguar; Servicios Relacionados y el Código de Ética para los profesionales contables, de acuerdo con el anexo adicionado al presente decreto.

Ley 43 de 1990.

Esta ley contempla la reglamentación entorno al ejercicio del contador público, incluyendo específicamente en el capítulo IV del título I, el código de ética profesional y se establecen los principios éticos que encaminan la conducta que debe asumir el contador en su ejercicio ya sea en actividades públicas o privadas, son factores que intervienen de forma activa y directa en el ámbito de las organizaciones. Su responsabilidad es proteger los intereses de carácter económico de la sociedad, la cual, además de las personas naturales y jurídicas se encuentran vinculadas con las organizaciones, incluido por supuesto el Estado. (Función Pública, 1990).

Ley 1314 de 2009.

Esta ley introduce cambios significativos en lo referente a la regulación profesional contable en Colombia, pues establece la armonización, convergencia y adopción de normas locales a las normas internacionales de información financiera. La adopción de estas normas también tiene implicaciones éticas para los contadores públicos, ya que deben seguir estándares internacionales reconocidos. (Función Pública, 2009).

Con base en el artículo 10 de la ley 1314 de 2009, precisa que esta tiene como objetivo regular la transparencia de las actividades económicas y garantizar la seguridad de la información generada por las organizaciones, como también las entidades que realizan la función de inspeccionar, controlar o vigilar a las empresas y las actuaciones de la administración, el

aseguramiento de la información, el cumplimiento de la ley en el ejercicio y procedimientos contables así como la aplicación de medidas sancionatorias que se generen por su incumplimiento.

Por otra parte, también esta ley expide normas técnicas especiales, interpretaciones y guías para la aplicación de los estándares de contabilidad y la aplicación de los estándares de aseguramiento de información.

Código de ética internacional – IFAC.

Este mandato de ética internacional para los contadores fue creado por el por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores -IESBA, este consejo pertenece a la Federación Internacional de Contadores – IFAC y su propósito es establecer estándares de ética y preceptos que deben tener presente todos los profesionales contables en los países donde se haya adoptado. El mencionado Código de Ética incluye principios fundamentales universales como la integridad de los contadores, se suma la objetividad como la diligencia profesional y la confidencialidad, y no menos relevante el comportamiento profesional y la competencia (IFAC, 2009), todos ellos aplicables a los profesionales contables en Colombia.

1.5.4 Marco contextual.

La ubicación geográfica de esta investigación está situada en Colombia.

Figura 1.

Mapa del territorio nacional de Colombia



Nota. La figura presenta el mapa del territorio nacional de Colombia. Tomado de “Colombia en Mapas”, por Colombia en Mapas 2025.

En el territorio colombiano, actualmente hay más de 326 mil contadores activos en el país, cifra registrada por la Junta Central de Contadores, así mismo se registran un promedio de 20 contadores sancionados por año (Junta Central de Contadores - JCC, 2024).

Esta investigación se desarrolló conforme a las leyes establecidas para el actuar ético en la profesión contable en el país de Colombia. La contaduría pública en el territorio nacional colombiano ha evolucionado conforme las diversas situaciones en su cronología vayan cambiando, así entonces es preciso traer a colación algunos momentos históricos que sentaron las bases de lo que hoy es esta profesión.

El inicio de la contaduría en Colombia se vio marcado en lo dispuesto en la ley 57 de 1887, donde se menciona que, en el código de comercio terrestre del estado de Panamá emitido en 1874 (Panamá que se independizó de Colombia 29 años más tarde), se enmarcan las primeras normas de vigilancia y control sobre las sociedades, en este se delegó la responsabilidad de vigilar y dar

cuenta de las funciones de los administradores de las sociedades anónimas al, en ese entonces, denominado comisario de cuentas.

Bajo administración del general Rafael Reyes, a partir del decreto 140 de 1905, el 9 de febrero da apertura a la escuela nacional de comercio en la ciudad de Bogotá, esta fue el pilar para que esta profesión se desarrollara desde un entorno académico en el país de Colombia y 40 años más adelante estos estudios se desarrollen a nivel universitario.

Teniendo en cuenta la alta responsabilidad que el contador público ha tenido para con la sociedad colombiana y el ámbito empresarial desde sus inicios en la nación colombiana, la ética en la profesión es un componente indispensable para asegurar la integridad y la fe en los datos financieros, conceptos fundamentales del buen desempeño de los mercados y su toma de decisiones.

Los profesionales contables desempeñan un rol esencial en la comunidad colombiana, debido a que su trabajo, además de implicar la utilización de preceptos contables, también realiza la observancia de normas éticas que salvaguarden la veracidad y la transparencia en la presentación de la información financiera, lo que plantea desafíos éticos al integrar prácticas contables locales, que, para efectos de esta investigación, son las establecidas en Colombia, y normas internacionales, además, a menudo se encuentran en situaciones donde los intereses de la empresa/cliente pueden entrar en conflicto con los principios éticos, como la objetividad y la independencia.

Es por ello por lo que los contadores deben conocer y adherirse a las normativas contables y éticas establecidas por organismos reguladores aplicadas en Colombia para garantizar la legalidad y la transparencia en la presentación de datos financieros, proporcionar esta información

económica y que sea precisa y fiable, ya que esta influye en las decisiones de inversores, reguladores y otras partes interesadas.

La ética profesional implica un compromiso con el aprendizaje continuo, asegurándose de estar al tanto de los cambios en normativas contables y éticas. De modo que, se buscó explorar y comprender cómo los contadores públicos enfrentan y gestionan los desafíos éticos en su práctica profesional desarrollada en Colombia, así como evaluar la efectividad de las estrategias actuales y proponer recomendaciones para fortalecer la ética profesional en el ejercicio contable.

1.6 Diseño Metodológico

Para la presente investigación fue pertinente aplicar aquellas estrategias y técnicas que permitieron la adecuada recopilación y análisis de datos que se consideraron pertinentes para determinar los desafíos y responsabilidades de la ética profesional en el desarrollo del profesional contable, para lo cual la principal herramienta que permitió dicho análisis fueron las fichas de lectura donde se recopiló la información de los informes, libros, tesis, artículos y de más documentos que se consideraron pertinentes para la presente investigación. A continuación, se enseña la metodología de investigación necesaria, en esta se aprecia el método y tipo de estudio que se contemplan como pertinentes para el desarrollo de esta, así como las fuentes de información y las correspondientes fases de la investigación que se estipularon y cuál fue el camino para seguir al ejecutar la investigación.

1.6.1 Método de estudio.

Para la ejecución de la presente investigación y poder alcanzar los objetivos específicos formulados, ya que su propósito es el análisis de los desafíos y responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público y los hechos que hacen parte de este problema de investigación se determinó que este estudio se realizó aplicando del método deductivo puesto que a partir de las normas y conceptos generales del código de ética profesional del contador público, el consejo técnico de la Contaduría, y las teorías y fuentes tomadas en cuenta se pretende contextualizar el deber ser del profesional contable y los lineamientos sobre los cuales este debe encaminar su profesión.

A partir de esto, se analizaron algunos casos específicos en los cuales se evidencia una clara violación al Código de ética y de más normas que rigen esta profesión , además de que se basa en fuentes primarias como lo son algunas tesis de distintas universidades del país y los datos de índole público de la página de la Junta Central de Contadores (JCC) entre otras que proporcionaron la información pertinente para realizar el análisis del actuar de los contadores y si actúan bajo las directrices correspondientes como la ley 43 de 1990 y el Código de ética emitido por IFAC.

1.6.2 Tipo de estudio.

Se determina que este estudio es de tipo cualitativo debido a que se pretende analizar distintas circunstancias que posiblemente ocurren en el ámbito laboral para el profesional contable y así entender y esclarecer este tipo de comportamientos y aquellas motivaciones que llevan a los profesionales a actuar de esta manera, este estudio se fundamenta en teorías aplicadas a la ética y

el deber ser del profesional. A partir de esta investigación se muestra de forma general el estado actual de la profesión contable ante los ojos de la sociedad a raíz de los múltiples casos de profesionales que, en su actuar, demuestran la falta de ética y el desconocimiento y omisión de la normatividad que rige esta profesión.

En los antecedentes tomados a consideración anteriormente se puede observar que, debido a profesionales inescrupulosos, conforme avanza el tiempo, la imagen del profesional contable, como servidor público, cada vez ha sido más denigrada y considerando al profesional como alguien deshonesto, antiético y sin valores en el desarrollo de su profesión, esto se puede observar en los múltiples casos reportados por la Junta Central de Contadores, esto, junto con la normatividad contemplada para este estudio proveerá un amplio conocimiento que será de gran utilidad para la ejecución de este trabajo.

1.6.3 Fuentes de información.

Para adquirir la información pertinente para el cumplimiento de los objetivos es imprescindible disponer de múltiples fuentes de información las cuales hayan sido confirmadas y que sean verídicas, para Méndez (2006) *"las fuentes son hechos o archivos en los cuales se basa el investigador y que le posibilita adquirir información"*, dichas fuentes se clasifican en primarias y secundarias, así pues, en esta investigación se hizo la aplicación de fuentes primarias y secundarias, las primarias relacionadas con los datos brindados por la página de la Junta Central de Contadores, monografías consideradas pertinentes y el código de ética profesional del profesional contable contemplado en la ley 43 de 1990 y las secundarias se basaran en la información encontrada en revistas, documentos, videos, portales de internet, entre otros.

Maranto Rivera y Gonzales Fernández (2015) *“Una fuente de información es lo que nos ofrece bases y datos para reorganizar sucesos y los principios del saber. Las fuentes de información se refieren a instrumentos de los cuales nace el saber, la indagación y el alcance de la información. hallaremos distintas fuentes de información relacionadas al nivel de indagación que se realice”*.

1.6.3.1 Fuentes primarias.

Las fuentes primarias son *“las que contienen información original, son el producto de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Comprenden información directa antes de ser interpretada, o analizada por otra persona. Las fuentes más esenciales de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informes técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros”* (Maranto Rivera y Gonzales Fernández, 2015). Para la ejecución de esta investigación las principales fuentes se componen de los datos contenidos en el código de ética profesional de la ley 43 de 1990, la página de la junta central de contadores (JCC), el código de ética emitido por IFAC, el consejo técnico de la contaduría (CTC) y los libros y teorías las cuales son el eje central de esta investigación.

1.6.3.2 Fuentes secundarias.

Las fuentes de información secundarias se componen de información primaria y sintetizada, es un compendio de información que se ha transcrito por quienes han obtenido la

información por medio de otras fuentes de información, según Maranto Rivera y Gonzales Fernández (2015) *“Esta clase de fuentes son las que anteriormente han gestionado información de fuentes primarias. El desarrollo de esta información pudo surgir por una explicación o la remoción y reorganización de los datos de la fuente primaria”*.

Para efectos de esta investigación, las fuentes secundarias se componen de tesis, informes, revistas, portales web y de más páginas que puedan proveer información pertinente para el fin de esta investigación.

1.6.4 Fases de la investigación.

Estas son una guía para desarrollar el proceso de la investigación, así pues, este estudio se llevó a cabo de acuerdo con las 4 fases de las que consta, puesto que, a consideración, esta es la manera más pertinente para realizarlo, pues permite ejecutar un análisis profundo y amplio respecto a cada uno de los objetos de estudio traídos a colación.

Fase 1: En primera estancia se realizó una revisión bibliográfica con el fin de identificar las investigaciones anteriores efectuadas por múltiples autores respecto a los temas del eje central de esta investigación y realizó un análisis de la ética profesional y sus desafíos y responsabilidades, el código de ética profesional del contador público, etc.

Fase 2: En esta fase se llevó a cabo una indagación del estado actual de la profesión contable y se realizó un análisis de la relevancia y valor que tiene la ética en el que hacer del profesional contable y el papel que este tiene ante la sociedad observando los conceptos en los que está ubicada la profesión a los ojos del ámbito en el que se desarrolla y afecta.

Fase 3: En esta etapa se realizó un estudio de algunos casos de profesionales contables en los que se evidencie la carencia de ética en el ejercicio de su profesión, basados en los datos contenidos en la página de la junta central de contadores y demás recursos en línea que puedan brindar conocimiento respecto a este tipo de situaciones.

Fase 4. Por último, conforme a la información recolectada y analizada se realizaron algunas recomendaciones dirigidas a los estudiantes, docentes, instituciones, profesionales y en general al gremio de la contaduría pública respecto a la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público.

1.8 Presupuesto

Tabla 2.

Presupuesto

Presupuesto para tesis	
Fijos	
Concepto	Valor
Computador	\$ 1.700.000,00
Total	\$ 1.700.000,00
Gastos mensuales	
Concepto	Valor
Transporte	\$ 288.000,00
Internet	\$ 60.000,00
Datos	\$ 65.000,00
aceite motor	\$ 35.000,00
Gasolina	\$ 120.000,00
Alimentación	\$ 50.000,00
Por un año	\$ 618.000,00
Costo total de tesis	\$ 2.318.000,00

A continuación, se abrirá paso al desarrollo del objetivo general y los objetivos específicos partiendo de la revisión bibliográfica correspondiente y el uso de las fuentes anteriormente mencionadas dispuestas para los fines de esta investigación, así mismo, esta investigación se llevará a cabo en base al marco teórico escogido para ello y girando en torno a conceptos encontrados en este y en los correspondientes al marco legal.

2 Capítulo 2. Los Desafíos y las Responsabilidades de la Ética Profesional en el Ejercicio de la Profesión del Contador Público en Colombia

2.1 Evolución del Ejercicio Profesional del Contador Público. Contexto Histórico y Transformación del Rol Contable Hasta la Actualidad

El contador público, con el transcurrir del tiempo, ha adquirido ciertas facultades que le han permitido afrontar diversos retos o desafíos conforme a las necesidades del contexto histórica de esta profesión, puesto que, conforme las sociedades tendieron a desarrollarse de maneras más complejas empezó a surgir la necesidad de realizar registros de las transacciones comerciales y los bienes de manera recurrente y constante, se han encontrado vestigios que datan de la antigua Mesopotamia donde los llamados escribas eran los encargados de estas tareas.

Para la edad media, el contador expande su horizonte para aun abanico de posibilidades donde se consideraba importante su intervención, desde el control de finanzas y supervisar las distintas operaciones comerciales, para este entonces se denota un papel fundamental de las iglesias como una institución que intervenía de manera directa en la sociedad, esta no era ajena a la contabilidad, ya que los antiguos monjes llevaban registros a detalle de las finanzas de estos recintos, con el tiempo, estos comenzaron a usar métodos más avanzados para para registrar la información financiera y poderla analizar de manera más detallada y precisa.

Conforme el tiempo avanzó, las ciudades crecieron y las sociedades se volvieron más complejas, la revolución industrial dio inició la conformación de empresas cada vez más grandes y complejas, a partir de esto, la profesión del contador público se tornó más indispensable y

necesaria y el contador empezó a ejercer su rol de manera más activa en las compañías en todo lo correspondiente a las finanzas y gestión empresarial.

2.2 Principales Desafíos Éticos del Contador Público en Colombia. Identificación y Análisis de Dilemas y Conflictos Frecuentes

Así entonces, partiendo de los inicios de la profesión, y teniendo en cuenta que el objetivo general de esta investigación es analizar los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público en Colombia, es claro que uno de los desafíos a analizar más importantes que tiene el profesional contable, es el análisis de la información económico-financiera, puesto que la interpretación de estos datos resulta imprescindible para las compañías, ya que, a partir de esta, es posible evaluar la situación financiera actual del ente económico en cuestión, y sirve de base para la toma de decisiones para el rumbo de la compañía y que esta genere la mayor eficacia posible, a partir de esta información es posible determinar el nivel de solvencia que es *“la capacidad que una empresa posee para cumplir con sus obligaciones financieras. Es decir, se refiere a qué tan capaz es una compañía para liquidar sus deudas y obligaciones en el tiempo y circunstancias establecidas”* (Dueñas, 2022), esto, es algo imprescindible y fundamental para que las compañías puedan llevar a cabo su actividad económica de manera formal en condiciones normales. Por otro lado, la eficiencia, que *“es hacer las cosas “correctamente”. Puede ser avanzar más rápido, finalizar trabajos con menos recursos, cumplir con proyectos grandes, pero con poco presupuesto o, de algún modo, hacer “más” con “menos”* (Martins, 2024).

La eficiencia determina el grado adecuado de fusión y disposición de los recursos productivos de la compañía. Así mismo, otro factor importante para tener en cuenta es la rentabilidad, que *“es un concepto que se refiere, en general, a la relación entre las ganancias obtenidas y el dinero invertido. Es quizás el indicador más relevante para una empresa, pues permite conocer si es posible generar (o si ya se han obtenido) suficientes beneficios para recuperar lo invertido y la tasa deseada por el inversor”* (Westreicher, 2022).

Los tres factores anteriormente mencionados resultaron imprescindibles para la comprensión y el análisis de la información económico-financiera, puesto que, en el ámbito contable son características que muestran de manera explícita la situación económica de una compañía y estos le muestran al profesional contable una base para dar un diagnóstico de cómo se encuentra la compañía en el medio empresarial y de igual manera proyectar soluciones a posibles fallos dentro de esta para una maximización de las ganancias y utilidades a futuro, se aportó que en este sentido, analógicamente, es similar a los insumos y estudios q utiliza un médico para dar un diagnóstico y de esa manera determinar el medicamento más óptimo para posteriormente obtener la sanación.

2.3 Responsabilidades Éticas Frente a la Información Financiera. Análisis de la Responsabilidad Profesional Frente a la Transparencia, la Fe Pública y la Toma de Decisiones

El análisis de la información resulta algo imprescindible para una compañía o ente económico puesto que el área contable es de suma importancia para que la gestión sea adecuada y eficiente ya que esta es primordial para el adecuado funcionamiento de la compañía y que esta

pueda generar un mayor crecimiento y evolucione eficientemente pudiendo mantenerse en el tiempo y por esto representa un importante desafío para el contador público.

Un minucioso análisis de la información financiera tiene sus ventajas para el ente económico, entre ellas, un profesional contable con la suficiente experticia y habilidad para interpretar la información financiera donde se contienen los registros de los ingresos, gastos y de más movimientos y transacciones de la empresa puede ofrecer a esta un panorama de la real situación económica en la que se encuentra, y así mismo dar pie a la toma de decisiones bajo estos fundamentos buscando minimizar los riesgos ya sea en inversiones o todo aquello a lo que se refiera a la parte operativa de la compañía, teniendo en cuenta que siempre existe un margen de error, buscando optimizar los diferentes recursos de la empresa y aprovechando la combinación de estos para alcanzar la productividad máxima y eficaz.

Cuando el profesional contable genera un análisis de la información este les muestra a los administrativos los recursos de los cuales dispone el ente económico, puesto que en estos informes se puede mostrar las condiciones en las que se encuentra el patrimonio y su situación económico-financiera, esto podría ser observado en un momento determinado de la compañía analizando el balance general, como también podría hacerse una proyección respecto a la evolución de la situación económico-financiera. Por otro lado, el análisis y presentación de esta información les permite a entes económicos terciarios que se encuentran en el mercado y operan, o podrían operar con la empresa, la situación financiera de esta y su nivel de solvencia y capacidad de endeudamiento y pago de sus obligaciones financieras con proveedores, entidades bancarias, etc. Así como si esta cumple con sus obligaciones tributarias, fiscales y todo lo que el estado requiere para que dicha compañía pueda operar de manera legal y con normalidad.

A partir del análisis de la información que emite el profesional contable sobre la situación financiera y el presupuesto de un ente económico es posible determinar los recursos con los que cuenta dicho ente para efectuar su actividad económica y realizar proyecciones para afrontar diversas situaciones futuras y gestionirlas de la manera más acertada posible, por tal motivo se entiende que es de carácter primordial estar al tanto del presupuesto disponible para encarar estas situaciones, que podrían ser adversas, en cada asiento contable que se realice en una empresa.

Realizar un análisis de la información contable y financiera de un ente económico provee una base para el análisis la estructuración del sistema contable de esta compañía para tener una visión más precisa de la situación financiera de esta, y así mismo realizar estudios de posibles inversiones o inversiones ya realizadas y su rentabilidad, también es posible analizar los recursos de la empresa que han sido utilizados durante los periodos que lleva en funcionamiento, las bases para el desarrollo de este análisis son el balance general, el estado de resultados, las cuentas por pagar y también es posible utilizar el estado de flujo de efectivo comparativo.

De acuerdo con el artículo 35 de la ley 43 de 1990 *“la contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.”* (Congreso de la República de Colombia, 1990).

Lo anterior resulta de importancia para la presente investigación ya que ratifica el hecho de que el contador público es la mano derecha de los altos ejecutivos de las compañías debido a

que los conocimientos en su profesión le permiten analizar y tomar decisiones de manera más acertada. Ahora bien, analizando estas situaciones se aportó que, es importante comprender que el no fortalecer esta habilidad de análisis podría resultar en situaciones caóticas para la empresa en la que el profesional contable se desempeña, ya que al no tener la capacidad de discernir entre decisiones que podrían favorecer al ente económico y situaciones que, por el contrario podrían afectar al mismo en distintos sentidos como su posición en el mercado, utilidades generadas, inversiones realizadas, valor de acciones en el mercado extrabursátil etc. En este sentido la opinión desfavorable de una compañía respecto a un profesional contable respecto a situaciones que podrían escalar incluso al ámbito legal afectaría la confianza en la profesión del contador público.

2.4 Gestión del Conocimiento Como Compromiso Ético. Importancia de la Actualización Profesional, la Competencia Técnica y el Aprendizaje Continuo

Continuando con los desafíos del profesional contable sobre los cuales debe afrontar desde ética e integridad rigiéndose a los lineamientos de su profesión, es de igual importancia la gestión del conocimiento, este concepto es un poco nuevo para la cultura empresarial, para este desafío los recursos humanos son de vital importancia, puesto que es preciso contar con profesionales debidamente formados y con el deseo de estar actualizados en cuanto a las numerosas normas que rigen la profesión de la contaduría pública, los principales objetivos de la gestión del conocimiento en el ámbito de la profesión contable son aumentar la productividad de las empresas y compañías colombianas, aumentar la competitividad de la empresa en sector económico en el que se desempeña, promover la capacidad de liderazgo que podrían tener las organizaciones e incrementar las oportunidades de inversiones y negocios importantes.

La gestión del conocimiento se torna una herramienta imprescindible de cara a los nuevos desafíos en aumento que se presentan en la profesión debido a la globalización, las nuevas tecnologías, inteligencias artificiales y los nuevos sistemas de información no solo procesan estos datos, además de esto, gestionan el conocimiento.

Para esta gestión del conocimiento es importante todo lo que converge del ámbito de los recursos humanos, a través de esto la gestión del conocimiento busca reclutar el personal por lo que este podría ofrecer a la empresa y que ayude a mejorar y optimizar sus procesos teniendo en cuenta sus conocimientos, capacidades y habilidades, la gestión del conocimiento promueve la interacción del personal con distintos niveles de experiencia que podrían intercambiar distintos saberes en su disciplina y así hacer que los procesos de la compañía se ejecuten con mayor eficiencia, eliminando procesos que podrían retardar la productividad y abriendo paso a la invención de procesos nuevos que mejoren esta productividad, es importante entender que la gestión del conocimiento provee una ventaja competitiva por el uso que se le dé a este conocimiento, mas no por la cantidad de conocimiento de la que se disponga.

La gestión del conocimiento no solo es importante para las compañías y entes económicos en las que el contador público se desempeña, sino que también influye directamente en su profesión, puesto que el profesional contable, tanto en Colombia como en cualquier nación, está obligado a mantenerse en constante actualización en cuanto a los lineamientos que le permitan desarrollar sus competencias haciendo uso de este conocimiento para mejora de sus habilidades en el ejercicio de su profesión, de acuerdo con el código de ética emitido por IFAC en la sección 100.5, literal C, competencia y diligencia profesional, se menciona que *“mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica,*

de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.” (IFAC, 2009)

Según el código de ética emitido por IFAC es de suma importancia que el profesional contable se mantenga actualizado en cuanto a las normas pertinentes del que hacer contable, se aportó que esto va más allá de lo que dice la ley, pues además de ser algo que está escrito en el marco legal de la profesión contable es un aspecto que se debe practicar por decisión propia y de manera individual por parte de cada contador público, la profesión contable está en constante cambio y actualización por lo cual el contador público debe despertar esa curiosidad por todo lo que comprende la capacidad de ejercer dicha profesión de manera adecuada, el conocimiento se actualiza al igual que cualquier profesión y la contable no es ajena a esto, a modo de ejemplo, la nación colombiana ha presentado cambios en distintas reformas tributarias, esto resulta de importante entendimiento por parte del contador para ejercer su profesión en la nación colombiana.

Es claro que la gestión del conocimiento va de la mano con el análisis de la información, estos dos son activos intangibles de gran importancia para una empresa puesto que la gestión del conocimiento y la generación de este se usan a favor del ente económico al igual que el análisis de la información, como ya se ha mencionado, esta gestión del conocimiento parte del capital humano del que disponga la compañía, es por tal motivo que algunas compañías, además de estar en la constante búsqueda de personal capacitado, tanto para el área administrativa como operativa, han optado por seguir capacitando a los profesionales para que adquieras un mayor conocimiento en cuanto a determinados campos que requiera la empresa en el territorio nacional colombiano, y esta considere pertinentes para su correcto funcionamiento y evolución, esto no es ajeno al profesional contable, es por esto que, por ejemplo en algunas instituciones de educación superior ya no solo requiere que un profesional cuente con el título de contador y una maestría, en algunos casos se

exige que el profesional cuente con doctorado y especialización en algún área específica de la contaduría pública.

Es importante comprender que cada individuo es responsable de su crecimiento personal, de sus aspiraciones y las metas que se disponga a cumplir, por ende, cada profesional, independientemente de lo que dicte el código de ética profesional para contadores, debe ser consciente de sus capacidades y falencias y tener la disposición de someterse a la mejora continua en el ejercicio de su profesión, y así mismo, actuar desde la ética y lo que esta moralmente bien, en todo lo que concierne a la profesión contable y usar esta adquisición de conocimientos y habilidades en pro de la dignificación de esta profesión y el desarrollo de esta en una comunidad como lo son las empresas.

Todos estos factores influyen en el desarrollo del individuo como profesional y tener una sana ejecución de los deberes laborales y para con la sociedad colombiana en general buscando la armonía teniendo en cuenta el civismo. *“La ética cívica nace entonces de la convicción de que los hombres somos ciudadanos capaces de tomar decisiones de un modo moralmente autónomo y, por tanto, de tener un conocimiento suficientemente acabado de lo que consideramos bueno como para tener ideas moralmente adecuadas sobre cómo organizar nuestra convivencia, sin necesidad de recurrir a los proyectos de autoridades impuestas.”* (Cortina, 1994).

Entonces se comprendió que existen algunos valores que contribuyen al civismo tanto en la sociedad en general como en el ámbito empresarial, entre los cuales está la libertad, la cual permite escoger el rumbo de la vida que se desee y así mismo hacer uso de las posesiones, tiempo y habilidades de las de disponga el individuo, la autonomía moral que le da al individuo la capacidad de tomar decisiones, escoger entre las opciones que haya en diferentes situaciones que

se presenten y así mismo hacerse cargo de las consecuencias de estos actos y el respeto para saber identificar donde empiezan y donde terminan los derechos de sus semejantes y de la sociedad colombiana en el ámbito en que se encuentre.

2.5 Nuevas Tecnologías y Ética Profesional. Desafíos Asociados al Uso de Herramientas Como Blockchain, Inteligencia Artificial y Automatización Contable

Ahora bien, así como son importantes las bases que durante décadas sentaron lo que hoy los profesionales contables y carreras afines conocen como contaduría pública y que son conceptos que se siguen aplicando hoy por hoy de manera muy acérrima, también es importante comprender que el mundo se encuentra en un constante cambio y evolución, cosa a lo que el profesional contable no puede ser ajeno, cada vez surgen más formas de ejecutar diferentes procesos de maneras más efectivas, y así mismo pueden ser o más sencillas o más complejas, en ocasiones la globalización es participe de ello puesto que hay métodos que surgen en distintos estados y, otros, al observar la eficiencia que estos proveen deciden aplicarlos y adoptarlos de manera interna.

Por tanto, surge la necesidad de que el profesional contable en el ejercicio de su profesión adquiera competencias en blockchain, esto es un sistema de bloques interconectados que comparten información entre sí, es decir, es un libro contable firmado digitalmente en línea que sirve como soporte para los movimientos o transacciones digitales hechas por medio de criptomonedas. *“El blockchain es una tecnología que permite el registro distribuido y descentralizado que posibilita almacenar transacciones de forma segura, legal e inmutable, lo cual es imprescindible para la contaduría pública, debido a que incrementa la confianza y la fe*

en los registros, facilita auditorías en tiempo real y reduce costos al eliminar intermediarios” (Tobón-Roldán, 2024).

Así pues, el blockchain es un sistema de información financiera y contable que se encuentra al acceso de todo aquel que lo considere pertinente, este sistema resulta imprescindible para controlar y validar los pagos hechos por medio de transacciones con una marca digital, única y sin posibilidad de ser duplicable, lo cual ofrece un alto nivel de seguridad para los usuarios. Se comprendió que el blockchain resulta relevante para la presente investigación ya que, además de ofrecer un soporte para las criptomonedas o monedas digitales provee un abanico amplio de posibilidades, los costos de este sistema tienden a ser significativamente bajos, una ventaja para los inversionistas, además de haber instaurado una evolución en lo que se refiere a intercambiar activos en múltiples transacciones por medio de las múltiples criptomonedas ya existentes.

Por otro lado al ser un sistema de soporte de información contable, blockchain ofrece la posibilidad de realizar notas que no pueden ser editadas después de ser generadas generando así un libro contable ejecutado bajo la fe pública, así pues, blockchain es una herramienta de suma importancia para la presentación pública de la información financiera de las compañías puesto, como se menciona, los datos presentados bajo este sistema son inalterables, estas propiedades can de la mano con muchos de los ejes centrales de la contaduría pública, ya que la contabilidad es un sistema que recopila información y estructura los datos para la respectiva presentación la situación financiera de un ente económico determinado, estos datos nos permiten realizar la interpretación de las cifras y la solvencia de este ente y si es preciso realizar algún tipo de inversión o intercambio de bienes.

Se aporta que es importante entonces, destacar que el blockchain no solo ofrece múltiples herramientas que facilitan la presentación de la información financiera, sino que además ofrece un sistema seguro para tal fin protegiendo la información de los entes económicos, para el profesional contable, desde su rol de auditor, dicho sistema facilita la interpretación de la información y la comprensión del estatus actual y más ajustado a la realidad del ente económico analizado, puesto que al ser un sistema cerrado se vuelve complejo y casi que imposible la alteración de la información contenida en el sistema, aportando y casi que obligando al departamento contable y de más dependencias a actuar de manera ética al momento de plasmar la información en el sistema.

Así como el profesional contable está en la obligación de mantenerse actualizado en el marco normativo de la contaduría pública, también debe hacerlo en lo referente a la implementación de nuevos sistemas de información contable y así poder ofrecer un mejor servicio a sus clientes y las compañías colombianas en las que desarrolle su profesión estando a la vanguardia de estas nuevas tecnologías y sistemas, manteniéndose en sus lineamientos éticos ya mencionados, puesto que el contador es garante de la fe pública, por tanto es importante la veracidad de la información presentada en la implementación de estos nuevos métodos. De acuerdo con el condigo de ética emitido por IFAC, artículo 290.201 *“Los servicios relacionados con los sistemas de tecnología de la información (“TI”) incluyen el diseño o la implementación de sistemas de hardware o de software. Los sistemas pueden agregar datos de base, formar parte del control interno sobre la información financiera o generar información que afecte a los registros contables o a los estados financieros”* (IFAC, 2009).

Por lo cual se comprendió que el profesional contable debe de trabajar de la mano con la tecnología para la mejora de los procesos de la profesión contable, se aportó que estos sistemas cuentan con una gran capacidad para el análisis de numerosas bases de datos en tiempo récord, lo

cual favorece la eficiencia del quehacer contable, se entendió que no es la primer vez que el profesional contable ve una evolución de las herramientas requeridas para ejercer esta profesión, pues es posible notar en el cambio del libro diario en tablas de barro, al libro mayor después cambiando al libro diario de papel llevado de manera manual, luego pasando a ser llevado en máquinas de escribir y más tarde evolucionando a los primeros sistemas contables computarizados hasta lo que se ve hoy en los mismos.

La contabilidad cumple con dos funciones sumamente importantes y de gran interés para los usuarios de esta información, puesto que esta simplifica la información financiera del ente económico y su interpretación así como también provee esta información a terceros pro medio de los estados financieros y a partir de esta realizar una evaluación y un análisis para tomar decisiones respecto a dicho ente económico, estas cualidades también deben de ser tomadas al momento de implementar métodos como el blockchain, aunque el contador tiene estas característica arraigadas actuando desde la ética de su profesión, el blockchain presume de ser un sistema de transacciones que no requiere de constantes auditorias puesto que este tiene la posibilidad de probar públicamente la fidelidad y autenticidad de las transacciones realizadas entre las partes con este método, además de poner a disposición información como la hora y la fecha de dicha transacción.

El sistema blockchain dispone de una función denominada Hash, esta lo que hace es que, cada cambio realizado en la transacción, por más mínimo que sea, no hará una modificación en la transacción inicial, sino que el sistema generara una transacción nueva desigual a la inicial. A partir de esto es posible la comprobación de la veracidad de los estados financieros y diferentes registros. A partir de esto y teniendo en cuenta las distintas funciones y facilidades que brinda el sistema blockchain, resulta revolucionario para la profesión contable y los procesos de verificación de la información y todo lo relacionado a la veracidad de la información y la fe pública de los entes

económicos además de facilitar el proceso de registros en los libros contables digitales, este sistema es una base de datos única e irrepetible que poseen las partes involucradas en las transacciones realizadas en blockchain, este es un sistema que contiene un encriptado que lo hace incorruptible y una vez se realice algún registro este no se puede borrar y permanecerá de manera perpetua en los estados financieros.

Continuando con los desafíos que debe afrontar en contador público desde su profesión y siguiendo con el ámbito tecnológico es imposible ignorar el surgimiento de la inteligencia artificial y las aplicaciones que esta tiene en la profesión contable, muchos profesionales y estudiantes de esta profesión han mirado estas tecnologías como un enemigo para el que hacer contable, y los profesionales contables del territorio nacional colombiano no han sido ajenos a esto, puesto que se ha debatido el hecho de que la maquina remplazará al hombre y realizara estas tareas de manera mucho más eficiente.

De momento estas han sido solo teorías, pero observando el trasfondo de manera más detallada estas tecnologías son una herramienta importante para el desarrollo y evolución de esta profesión, *“las tecnologías de inteligencia artificial, como el aprendizaje automático y el procesamiento del lenguaje natural, brindan la capacidad de automatizar tareas rutinarias y analizar grandes volúmenes de datos de manera eficiente”* (Guerrero & Rodríguez, 2023).

Se comprendió que el entorno de la profesión contable está en constante cambio y más que generar una preocupación para el profesional contable este debe de empezar a capacitarse en estas nuevas tecnologías para comprenderlas mejor y así mismo aprovechar las ventajas que la inteligencia artificial ofrece, para comprender este desafío que debe afrontar el profesional contable fue necesario entender que la inteligencia artificial es el proceso para *“hacer que una*

maquina se comporte de formas que serían llamadas inteligentes si un ser humano hiciera eso” (McCarthy, 2023), así entonces, se comprende que la inteligencia artificial es un sistema que se puede alimentar y a partir de esto, dicho sistema, aprender a realizar procesos que una persona con determinados conocimientos podría ejecutar con valores agregados como una mayor precisión y una mayor rapidez.

De lo anterior se aportó que la inteligencia artificial es un sistema de información que realiza la interpretación y el aprendizaje de datos para ejecutar tareas y obtener metas específicas, mientras más amplia la base de datos es mejor el análisis teniendo así una capacidad de análisis de datos ilimitados, permitiendo que cuando el campo de aplicación es sumamente amplio se realizara el análisis de manera más pronta con una cantidad pequeña de datos y por tanto el proceder será más inteligente.

Pese a los múltiples beneficios existen muchas preocupaciones e incertidumbre ante los posibles fallos y problemas que la implementación de la inteligencia artificial podría acarrear, ya que esta transformación digital podría generar problemas como lo son una disminución en la calidad y veracidad de la información económico-financiera de las compañías o que esta tecnología no tenga la capacidad suficiente para comprender la información contable y los textos empresariales por ende esto podría afectar las maneras actuales que existen para la gestión de la información.

Frente a estas preocupaciones la inteligencia artificial ha respondido a estas problemáticas con herramientas como el procesamiento de lenguaje natural (PNL), la cual permite un sistema comprenda y analice el lenguaje humano, incluyendo estados financieros, transacciones y contratos, entre otros, por otro lado se tiene la minería de datos, que permite la detección de

patrones y tendencias existentes en grandes flujos de datos de carácter financiero, los algoritmos de aprendizaje utilizados en la minería de datos se detectan relaciones entre variable financieras y a partir de esto es posible comprender con mayor facilidad todo lo que impacta de manera directa e indirecta a los rendimientos financieros de un ente económico.

El aprendizaje automático es una herramienta que también puede aportar mucho al ámbito contable de una compañía, los algoritmos de esta IA posibilita a un sistema realizar un análisis histórico y aprender de estos datos para así realizar proyecciones sobre el futuro de una compañía y además generar posibles recomendaciones a tomar en cuenta referentes a la predicción de riesgos como se ve en la auditoria o el comportamiento y variación en el mercado financiero, así entonces esta herramienta provee al profesional contable de visiones más exactas y así poder anticiparse a los posibles escenarios económicos que se puedan presentar, esto simplifica aspectos como la toma de decisiones, desarrollo de estrategias y la planificación financiera.

Ahora bien, observando todo el abanico de posibilidades que ofrece la IA para con la profesión contable es importante destacar algunos conceptos que surgen a partir de esta nueva tecnología, entre los cuales se tiene la contabilidad invisible, que hace referencia a la automatización de diversos procesos en el área contable por medio de inteligencia artificial permitiendo que el desarrollo de las múltiples tareas contables que resultan necesarias para una compañía u ente económico, se ejecuten de forma mucho más precisa y eficaz, como lo son registrar transacciones, conciliaciones bancarias, realizar estados financieros, entre otros, además de esto, estas tecnologías disponen de auditoria continua, la auditoria es un concepto de suma importancia en el ámbito contable y para el desarrollo de la profesión del contador público puesto que, como se mencionó con anterioridad, el código de ética emitido por IFAC menciona los

principios de auditoría, y la aplicación de estos está muy arraigado al que hacer contable, por ende la adaptación de estas nuevas tecnologías no es la excepción.

La auditoría continua permite el constante monitoreo de los sistemas y procesos que se ejecutan dentro de una compañía, la IA favorece estos procedimientos al realizar un análisis de una gran cantidad de datos y así detectar los posibles errores de manera prematura, beneficiando la efectividad de las auditorías, ya sean internas o externas, esto permite que el profesional contable en su rol de auditor tome decisiones basados en datos más exactos y así reducir el riesgo de pérdidas financieras para el ente económico, actuando siempre bajo el código de ética y la buena fe, la implementación de estas nuevas tecnologías ha tendido a ser una necesidad para el ámbito empresariales y con esto surgen nuevos roles para el profesional contable como lo son analista de datos o especialista en automatización contable por ende la demanda de profesionales con conocimientos en estas nuevas tecnologías tenderá a aumentar.

Continuando con los desafíos en los que se ve inmersa la ética del profesional contable, es pertinente traer a colación la inteligencia empresarial, esta es el procedimiento mediante el cual se realiza el aprovechamiento del potencial del recurso humano de la compañía y las tecnologías con las que esta cuenta, para recopilar y examinar los datos que debe usar dicha compañía como base para la toma de decisiones estratégicas y de situaciones más cotidianas. Según de la Torre citando a Cartaya, la inteligencia empresarial se compone de tres aspectos: proceso, función empresarial y producto. Proceso que tiene un alcance metodológico con un cúmulo de herramientas y actividades con el fin de reunir e identificar de forma sistemática los datos objetivos, estos son transformados y analizados en un conjunto de información crucial para la empresa (Carro Cartaya, 2021).

Habitualmente, el proceso de inteligencia empresarial parte de la recolección de datos de la compañía en un compendio o repositorio, y, así mismo, implementar herramientas diseñadas específicamente para el análisis de estos datos, un uso de la inteligencia empresarial podría ser la obtención de datos sobre las tendencias de compras en línea de sus clientes o realizar una comparación de la productividad con los estándares de referencia generales. La ética, dentro de la inteligencia empresarial, es algo imprescindible para garantizar que, dentro de esta, haya un respeto referente a los derechos humanos, alentando la equidad y eludiendo la discriminación, y en el mismo sentido proteger la privacidad de la información y así garantizar la fe de los usuarios de la información.

Ahora bien, siendo este uno de los desafíos del profesional contable, este contiene sus desafíos propios a afrontar, como ya se mencionó anteriormente, se debe salvaguardar la privacidad de la información, errores aleatorios en los algoritmos, la claridad, transparencia y certeza al momento de tomar las decisiones automatizadas y asumir la responsabilidad respecto a los daños y errores cometidos por los diferentes sistemas.

De acuerdo con Cortina, 1994, múltiples experiencias evidencian que las empresas que sobreviven y obtienen mejores resultados son justamente aquellas que también han implementado en su quehacer cotidiano un cumulo de valores morales los cuales componen un nuevo modo de comprender la empresa, una nueva cultura empresarial. Partiendo de esto, tanto los administrativos como los profesionales contables deben velar por el aseguramiento de la transparencia y fidelidad en sus sistemas empresariales, proveyendo aclaraciones explícitas sobre el funcionamiento de la infraestructura empresarial y sus procesos.

Cada vez es más notoria la decadencia de la confianza en los contadores y las compañías en las que desempeñan el ejercicio de su profesión, hasta el punto tal que ahora es un reto ganar esta confianza de la sociedad colombiana, pues los usuarios tienen presentes los múltiples casos de pérdida de información con la cual se han cometido hurtos, por los que los usuarios cada vez exigen más pruebas y demostraciones por parte de las compañías y los profesionales contables de que su información está a salvo y que no se realizaran operaciones no deseadas con dicha información económico-financiera.

Estos medios y herramientas tecnológicas que se han adoptado en las compañías cuentan con su propio código de ética, este menciona que *“los profesionales de la informática tienen la responsabilidad de compartir conocimientos técnicos con el público fomentando la comprensión de la informática, incluidos los impactos de los sistemas informáticos y sus limitaciones. Este imperativo implica la obligación de contrarrestar cualquier opinión errónea relacionada con la informática”* (Erickson, 2014). Se comprendió que, así como la profesión contable, otras profesiones también disponen de código de ética para el pleno ejercicio de esta y los profesionales informáticos no son ajenos a esto, se aportó que el departamento de sistemas puede ser un apoyo importante para el departamento contable de las distintas compañías colombianas, pues el profesional en sistemas tiene el conocimiento para comprender el funcionamiento de distintos software y el profesional contable dispone del conocimiento para comprender la información que alimenta dichos software.

Como se pudo notar, el profesional contable se debe enfrentar a múltiples desafíos en el ejercicio de su profesión, desafíos que, a lo largo de los años, han puesto a prueba su integridad ética y moral como profesional, y lo continúan haciendo, ahora bien, de la misma manera, el profesional contable debe apersonarse de diversas responsabilidades en su quehacer profesional,

pues, al ser un servidor público, se torna como un actor fundamental en el desarrollo del ámbito empresarial y social, pues es el veedor de la fe, la veracidad, la legalidad y el buen actuar y correcto funcionamiento de las empresas en las que se desempeña, el profesional contable debería, además de cumplir con sus funciones corporativas, tomar conciencia de las múltiples responsabilidades que tiene para con la sociedad de Colombia a la que pertenece.

Entre las múltiples responsabilidades que conlleva pertenecer al gremio contable se tiene la aplicación de la teoría contable, esta es un cumulo de conceptos generales y específicos, sobre los cuales se basan las prácticas y conocimientos contables. La teoría contable se debe percibir desde el gran poder transformador para con la sociedad colombiana y diferentes compañías, pues la teoría contable permite comprender la importante y estrecha relación que hay entre la contabilidad, la sociedad, las compañías y el mercado.

A partir de esto nace la utilidad de la información económico-financiera para que, basado en esta, se pueda realizar una adecuada planificación y así mismo una acertada toma de decisiones para alcanzar las metas, así pues, se entiende que la teoría contable debe ir de la mano con el crecimiento y el desarrollo de las compañías, el mercado y la sociedad de la nación de Colombia.

De acuerdo con Biondi, 1999, la teoría contable se divide en dos grupos, por un lado se tiene la teoría contable doctrinaria, esta parte de diversos autores y estudiosos, los cuales están agrupados en las diversas escuelas de pensamiento contable y las llamadas corrientes de opinión, en estas se resaltan la escuela anglosajona (Inglaterra, EE.UU) y la escuela europeo continental (Italia), cada una de estas tiene una percepción distinta de la contabilidad, pues la escuela anglosajona la percibe como un ejercicio de carácter técnico y la escuela europeo continental tiene una concepción de la contabilidad como más científica, por otro lado está la denominada teoría

contable normativa, las normas contables determinan la ejecución de la contabilidad en el ámbito financiero tanto en lo público como en lo privado.

La teoría contable cumple un papel sumamente importante en la presentación de la información económico-financiera y en la comprensión de las bases y principios determinados para el ejercicio de la profesión contable, pues a partir de esto se han establecido normas para el desarrollo de la contaduría de manera correcta y ética, dichas normas son esenciales en el ámbito profesional del contador, en torno a estas se debe realizar la presentación de la información financiera, las diversas auditorías, las enseñanzas a nivel académico y de más funciones que se encuentran en el amplio abanico de posibilidades de la profesión contable.

Así como se ha mencionado que es importante la constante actualización y estar a la vanguardia de la evolución en cuanto a los distintas formas de llevar los procesos contables dentro de las compañías y las constantes actualizaciones de normas, leyes, decretos, códigos de ética entre otros, en ocasiones también es preciso mirar hacia atrás, a las bases que sentaron lo que es hoy la profesión del contador público ya que muchos de estos preceptos siguen muy vigentes y pueden servir de ayuda para saber cómo afrontar los múltiples desafíos que se puedan presentar en el ejercicio de la profesión del contador público, la teoría contable es el punto de partida de la profesión y en ella se encuentra la razón por la cual hoy día la contabilidad se desarrolla de dicha manera en el territorio nacional colombiano y el mundo en general.

Continuando con las responsabilidades que adquiere el profesional en el momento en el que este decide tomar el camino de la Contaduría, este debe adquirir la habilidad de detectar fraudes en las compañías colombianas en las que se desempeñe como contador o auditor y en todas aquellas en las que sea requerido como auditor o revisor fiscal. De acuerdo con la NIA 315 “El

objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material” (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013).

Con lo anterior se comprendió entonces que esta NIA quiere decir que el profesional contable está en la facultad de identificar los distintos riesgos que se pueden presentar dentro de una empresa y además en la obligación de diseñar estrategias para asumirlos y, además, antes de que sucedan prevenirlos, se aportó que estas habilidades son cruciales para el sostenimiento del ente económico en el tiempo ya que al no detectar a tiempo un error o fraude dentro de la compañía podría dar como consecuencia un efecto bola de nieve hasta el punto de que no sea posible remediarlo.

La detección de fraude es un componente de suma importancia, con la evolución de los softwares contables y las nuevas tecnologías, los riesgos de fraude crecen a la par. Es crucial que el profesional contable le dé la importancia que se merece a la detección de fraudes para así salvaguardar la rectitud financiera de las empresas colombianas. Los fraudes en el ámbito contable pueden presentarse de distintas maneras entre las cuales se tienen el desvío de fondos, la adquisición ilegal de activos, la adulteración de los estados financieros, la omisión de información, entre otros. Estas prácticas se realizan con el fin de tergiversar la información de los estados financieros para así engañar a terceros, posibles inversionistas, entidades reguladoras, entre otros generalmente por intereses propios, es por esto el profesional contable debe de tener el conocimiento necesario para distinguir los distintos tipos de fraudes basándose en las Normas

internacionales de Auditoria y siendo imparcial como lo dicta el código de ética contemplando en la ley 43 de 1990.

La pronta detección de los fraudes es fundamental para disminuir el daño significativo a las compañías colombianas, pues en cuanto mayor sea el tiempo que tarde la detección de los fraudes financieros los riesgos crecerán exponencialmente y el buen nombre de la compañía podría estar en declive, con una temprana detección, los profesionales contables pueden mitigar mayores daños y pérdidas del ente económico y así mismo realizar un plan de mejoramiento para tomar las acciones correspondientes para afrontar estos riesgos y poner en evidencia a los responsables, en este aspecto se debe tener en cuenta la total imparcialidad y neutralidad que menciona las normas internacionales de auditoría, evitando los conflictos de intereses propios.

En la presente investigación se ha mencionado reiteradamente la importancia de la implementación de las nuevas tecnologías para beneficio de la profesión contable, pues esta ha generado un gran cambio en la Contaduría, y la detección de fraudes no es ajeno a esto, en la actualidad el contador tiene acceso a múltiples softwares y herramientas tecnológicas que pueden ser aprovechadas para la ejecución del análisis de la información financiera y así facilitar la ardua tarea de la identificación de patrones inusuales, irregularidades y actividades conductas cuestionables, en la información económico-financiera de las empresas colombianas, una ventaja que tienen estas herramientas tecnológicas es la capacidad de analizar una gran cantidad de información muy rápidamente, lo cual simplifica la tarea del profesional contable para la detección de los posibles fraudes, pues existen software con las funciones de detectar pagos replicados, transacciones anormales y accesos no permitidos a los sistemas de información financiera.

Otro punto que es de gran ayuda para la detección de fraudes son los controles internos, pues cuando los administrativos de las compañías deciden implementarlos se convierten en una gran ayuda en la detección y prevención de los fraudes, el profesional contable colombiano debe implementar sistemas de control interno para asegurar la veracidad y fidelidad de los movimientos financieros. Para tal fin se pueden implementar métodos como la división de procesos, pues cuando un proceso tiene muchas tareas se puede presentar tergiversación de la información y da pie a vacíos que pueden ser aprovechados por profesionales antiéticos, por lo tanto es una gran opción dividir los procesos en tantos departamentos como sea necesario, también se pueden realizar auditorías periódicamente para estar al tanto de los procesos, información y estados financieros de gran importancia de la compañía y hacer un estricto seguimiento al cumplimiento de las políticas establecidas para los procesos contables.

Partiendo de que es beneficioso la división de procesos, es importante que se traiga a colación el trabajo en conjunto del profesional contable con los otros departamentos para actuar en pro de la detección de los fraudes financieros, hay que tener en cuenta que cada departamento tiene una visión diferente de los procesos y como tal cuentan con habilidades diferentes para la ejecución de sus labores lo que provee un punto de vista más integral para la identificación de los fraudes, también es crucial comprender que la identificación de los fraudes financieros es un proceso permanente que necesita de supervisión constante y una adecuación a los constantes cambios y evolución en los riesgos financieros, el profesional contables tiene la responsabilidad de mantenerse al tanto de los nuevos métodos y formas de fraude que se presenten en Colombia capacitándose y estando al tanto de las prácticas de las compañías en el territorio nacional colombiano.

Se entiende que actualmente el tema ambiental ha tomado gran importancia los últimos años y que la sociedad y las empresas son cada vez más conscientes de ello y los contadores públicos en pleno ejercicio de sus profesión no deben ser ajenos a esto pues el territorio nacional colombiano, como otras naciones, ha presentado problemas ambientales, problemas a los que se puede aportar de formas benéfica desde la contaduría asumiendo la sostenibilidad como una responsabilidad para el profesional contable.

La sostenibilidad se divide en dos ramas, por un lado, se tiene la sostenibilidad fuerte, que de acuerdo con Correa citando a López Pardo (2012), *“es aquella con énfasis en el equilibrio que deben tener los ecosistemas para garantizar su permanencia indefinida y cumpliendo sus funciones biológicas de manera normal”* (Correa, 2022). Esta visión busca una armonía entre la sociedad y la naturaleza que permita la existencia de un balance entre la elaboración y el uso de materiales y energía del medio ambiente. Por otro lado, se encuentra la sostenibilidad débil que es aquella que, según correa, citando a Gudynas (2000) *“propone reformar las instituciones existentes para que ayuden en la adaptación del sistema capitalista con políticas y programas enfocados a salvaguardar el medio ambiente”*.

Los dos aspectos anteriores fueron importantes para la presente investigación debido a que proporcionaron las dos visiones de sostenibilidad más fuertes que hay y como se estructuran cada una, se aporta que no es posible afirmar entonces que los profesionales contables guían a las compañías colombianas hacia un actuar ético si este no las instruye en la conservación del medio ambiente, puesto que las practicas sostenibles promueven la preservación de los recursos renovables y no renovables los cuales, dependiendo de la actividad económica, las compañías colombianas pueden afectar de distintas maneras.

Generalmente las normas de estándares de sostenibilidad se encuentran dentro de la sostenibilidad débil, debido a que es la que no pretende modificar la relación entre la sociedad y la naturaleza ni alterar el modelo económico del capitalismo. Así pues, tanto las NIIF como las normas de divulgación de sostenibilidad planteadas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad tienen un enfoque de sostenibilidad débil. Las normas para la presentación de informes de sostenibilidad surgen debido a las múltiples preguntas respecto a aspectos ambientales planteadas por el público en general, puesto que en cada uno de los aspectos de la vida se ha vuelto pertinente la conservación del medio ambiente.

La sostenibilidad en el ámbito empresarial ha empezado a ser de gran relevancia actualmente, hoy en día las compañías colombianas tienen en consideración aspectos que sobrepasan los beneficios económicos, estos aspectos generan una utilidad para todos grupos de interés para los cuales afecta de diferentes maneras la actividad económica que desarrolla la compañía, la sostenibilidad aplicada en las empresas tiene el fin de suplir las necesidades del hoy sin afectar las del mañana, en otras palabras, no poner en riesgo la accesibilidad y cualidades de los recursos, asegurando que las próximas generaciones tengan a su disposición un planeta en condiciones óptimas así como lo han tenido las generaciones anteriores.

Es importante comprender que la existencia de un medio ambiente adecuado genera que las sociedades sean más productivas y sanas, y esto, a su vez, genera una economía que este en constante crecimiento lo cual es crucial para generar la riqueza suficiente de dicha economía para que la repartición de estos recursos se haga de la manera más equitativa posible para suplir las necesidades de la sociedad, para dichas empresas, en las que se desempeña el profesional contable, es primordial desarrollar su actividad económica en un entorno sostenible, pues cuando el medio ambiente con el que se cuenta se encuentra en degradación las compañías colombianas no pueden

prosperar, por tal razón las compañías son las más interesadas por mantener un equilibrio entre el medio ambiente y la sociedad.

Cuando una compañía trabaja en armonía con la sostenibilidad esta le trae muchos beneficios que aportan al ambiente empresarial, el posicionamiento de la compañía y la credibilidad de la sociedad en esta, entre estos beneficios se tiene la facilidad de la innovación, provee una mejor posición en el mercado, da un aspecto más prometedor para los profesionales en busca de empleo, las empresas están más atentas a las actualizaciones en normas ambientales, entre otros.

La sostenibilidad en el ámbito empresarial dispone de tres factores de gran relevancia, inicialmente se tiene, por obvias razones, el medio ambiente, pues es de gran importancia estar al tanto del cambio climático y las razones que causan esto, ser consciente de sus consecuencias nocivas e idear estrategias desde la contaduría y el ámbito empresarial para mitigar estos daños, así mismo, otro factor a tener en cuenta respecto a la sostenibilidad es la sociedad, las compañías colombianas, especialmente las PYMES, poseen la habilidad de desarrollarse y crecer de manera más fácil en sociedades que son más justas y mantienen ese equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente, que se educan y se desarrollan para minimizar los conflictos, por último, pero igualmente importante, se encuentra el factor economía, puesto que las PYMES requieren de una economía que se encuentre en crecimiento, abierta a las posibilidades para generar oportunidades para que el mercado sea libre y se propongan iniciativas que aporten a una economía mucho más eficiente.

El mundo moderno se ha empezado a preocupar en gran medida por los aspectos ambientales por lo cual las normas y leyes se empezaron a modificar e incluso a surgir unas nuevas

en beneficio de la sostenibilidad y para el medio empresarial también ha aplicado esta dinámica, *“la sostenibilidad empresarial es clave para el éxito de las empresas; por lo tanto, solo las empresas sostenibles serán empresas en el futuro. La formación en sostenibilidad permite a las empresas identificar oportunidades y riesgos. Un Departamento de Sostenibilidad y un plan de sostenibilidad permiten identificar oportunidades y mejorar el rendimiento de las empresas en muchos aspectos.”* (Ferrer, 2024).

Lo anterior resulto relevante ya que cuando una compañía en el territorio nacional colombiano implementa la sostenibilidad en su modelo económico y el profesional contable lo tiene en cuenta el momento de la toma de decisiones esta genera un gran impacto positivo para con la sociedad, el mercado, las entidades reguladoras, las compañías de seguros y las finanzas de una sociedad, puesto que el sector tanto público como privado son actores clave de la sociedad a la que pertenecen y no solo como proveedores de servicios y productos se aportó a la presente investigación que un profesional contable no podría autodenominar su actuar de manera ética si es indiferente al cuidado de los recursos naturales.

Continuando con las responsabilidades del profesional contable en el ámbito de su profesión, también es muy relevante que los profesionales mantengan una sana competencia entre ellos pues la rivalidad saludable puede traer múltiples beneficios en el ámbito laboral, pues la sana competencia entre profesionales contables puede motivar a estos a aumentar su productividad y promover el trabajo en equipo para estrechar las relaciones personales entre compañeros y colegas.

Es necesario que se definan objetivos, normas y retribuciones motivadoras, de esta forma se contrarrestan situaciones de alto estrés y disgustos entre los empleados de la compañía, todo

esto actuando bajo las normas que rigen la profesión y el código de ética contenido en el capítulo IV título primero de la ley 43 de 1990 y el artículo 10 de la ley 1314 de 2009.

Generalmente el término “competencia” se aplica para mencionar a compañías que pertenecen al mismo sector comercial, las cuales, entre ellas se miden para adquirir la fidelidad de los posibles clientes para que estos consuman su servicios o productos, más sin embargo, también es posible la sana competencia entre profesionales, para el caso, contables, pues al buscar aumentar sus capacidades para cumplir con las necesidades de los clientes, los contadores públicos deberán capacitarse en las múltiples ramas esta profesión, volviéndose profesionales cada vez más completos, así el profesional con mayor aptitud será el más cotizado en el mercado laboral,

Como se ha mencionado anteriormente, el mundo está en constante cambio y evolución y de la misma manera el ámbito empresarial y el mercado en Colombia, por lo cual, las compañías colombianas requieren de un mayor abanico de servicios que pueden ofrecer los profesionales contables, siempre y cuando este actúe con imparcialidad y dentro del marco legal de la profesión.

En muchas ocasiones las compañías colombianas cuentan con todo un departamento contable, por ende, disponen de múltiples profesionales contables, todos ellos buscando sobresalir, por ende la sana competencia se ve reflejada, no solo en el mercado laboral, sino que también dentro de las mismas compañías, por lo que, hacer uso de actividades que estimulen la sana competencia entre estos generara una gran motivación al cumplimiento de las metas y aprender de todos los ámbitos en los que se puede desarrollar un profesional contable. En muchas ocasiones se atrasan informes financieros y actividades por desarrollar y el tiempo es cada vez más reducido, algunas compañías ofrecen recompensas por el esfuerzo extra, en estas situaciones también es crucial el trabajo en equipo, más sin embargo cada individuo entenderá lo que está en juego, más

sin embargo el trabajo en equipo hará que las tareas a realizar y el ambiente laboral sea más llevadero.

La sana competencia trae muchas virtudes tanto para las compañías colombianas como para los contadores públicos más sin embargo en ocasiones esta puede llegar a ser contraproducente pues también pueden surgir rivalidades en las instalaciones de las empresas, aquellos profesionales los cuales tienen dificultades para desarrollar determinadas tareas pueden estar expuestos a estrés y como consecuencia se desmotivaran y esto puede abrir paso a la frustración laboral, por lo cual el profesional contable puede tomar la iniciativa de acompañar a aquellos colegas, a los cuales les cuesta más de lo normal ejecutar tareas dentro de la profesión para que estos también sean partícipes de la mejora continua. Para que se dé la sana competencia entre profesionales contables las compañías deben definir de manera muy específica las actividades que fomentan esta, que sea claro donde comienza y donde finaliza la competencia y las posibles recompensas que se obtiene con el cumplimiento de los objetivos requeridos, sin que los contadores se desvíen de las leyes.

Continuando con las responsabilidades del profesional contable en el ejercicio de su profesión, se entiende que el marco contextual de la presente investigación se encuentra situado en Colombia, sin embargo, como se menciona en el marco legal, es pertinente traer a colación elementos de gran importancia como lo son las Normas Internacionales de Información Financiera y de más aspectos que implican la contabilidad internacional.

El profesional contable no puede ni debe únicamente centrarse en las normas que rigen su quehacer profesional de manera local puesto que la globalización, con el paso del tiempo, cada vez es más fuerte y notoria, y la profesión contable no es ajena a esto, como es visible en otros campos,

como por ejemplo la política, las diferentes naciones tienden a hacer análisis de modelos implementados por los demás países, determinando si estos modelos, ya sean para el ámbito penal, tributario, legislativo, social, medioambiental, entre otros, son aplicables a las condiciones y situación actual para dicha nación como por ejemplo Colombia.

Para el ámbito contable aplica de igual manera, puesto que la economía del territorio nacional colombiano ha buscado avanzar junto con la globalización abriendo sus puertas a los intercambios económicos que ofrecen países más desarrollados para lo cual es necesario la contabilidad internacional, por lo cual países como Colombia buscan realizar ajustes en sus sistemas contables basados en las Normas Internacionales de Información Financiera con el fin de fomentar la transparencia y coherencia de los informes y estados de situación financiera de las compañías colombianas, de acuerdo con Sánchez (2012) *“A partir del año 2008 comenzó una migración hacia el modelo internacional donde fueron adoptados nuevos estatutos para las grandes entidades. A comienzos del año 2011 es implementada la adopción y aplicación de las NIIF para las pequeñas y Medianas entidades (Pyme)”* (Niño, 2016).

Se entendió entonces que es importante que el profesional contable tenga una visión más amplia de lo que compete a la profesión contable ya que las normativas referentes a esto no solo afectaran a las grandes empresas, también a las pequeñas y medianas, por lo cual, lo anteriormente mencionado resulta relevante para la presente investigación, se aportó que el fenómeno de la globalización afecta a todo ente que ejerza una profesión de carácter comercial, incluyendo desde las grandes compañías hasta la tienda más pequeña, los cuales son modelos de negocio que podría apoyar el contador público en cuanto todos los procesos contables, le gales y tributarios para los cuales está facultado, por lo cual el profesional contable no puede ser indiferente al tema de la globalización aplicada en el territorio nacional colombiano para lo cual se puede apoyar en las

NIIF y en las actualizaciones de estas emitidas por el IASB (international Accounting Standards Board).

2.6 Valores Éticos Cívicos en el Ejercicio Profesional. Ética Cívica, Autonomía Moral, Respeto y Responsabilidad Social en la Profesión Contable

Así entonces, se volvió prioritario esclarecer la situación real de los sistemas de información financiera y contable y las normas que rigen estos, ahora bien, existen normas generales que aportan a la internacionalización de la profesión contable como por ejemplo los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de auditoría los cuales brindan un eje principal sobre el cual actúa el contador en pleno ejercicio de su profesión, normas que, una vez más, mencionan la importancia de la implementación de la ética en el ejercicio de la profesión contable. De acuerdo con la NIA 315, en el artículo 134, del entorno de control, en el literal (a) se menciona que *“la eficacia de los controles no puede situarse por encima de la integridad y los valores éticos de las personas que los crean, administran y realizan su seguimiento. La integridad y el comportamiento ético son el producto de las normas de ética y de comportamiento de la entidad, del modo en que son comunicados y de la manera en que son implantados en la práctica. La vigilancia de la integridad y los valores éticos incluye, por ejemplo, las actuaciones de la dirección con el fin de eliminar o reducir los incentivos o las tentaciones que pueden llevar al personal a cometer actos deshonestos, ilegales o faltos de ética”* (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 2013).

Lo anterior resulta relevante puesto que la actuación ética por parte de los contadores públicos y cualquier otro profesional que haga parte de las organizaciones colombianas es de suma importancia para el correcto cumplimiento de la normatividad y legalidad, se aportó que, aunque esta conducta es individual y nace de cada persona, es cierto que todo empieza con el ejemplo, por lo cual el actuar ético debe empezar por los altos directivos y la gerencia de dichas compañías inculcando en el personal buenos valores corporativos. Para el caso colombiano, la implementación de la ley 1314 de 2009 tiene como objetivo la regulación de los principios y normas contables para la adaptación de las normas internacionales de información financiera y así mismo determinar los órganos reguladores y responsables de la vigilancia y cumplimiento de estas. Esta ley le delega al Concejo Técnico de la Contaduría el proceso de asegurar el cumplimiento de estas responsabilidades que recaen sobre el profesional contable.

3 Capítulo 3. La Relevancia de la Ética Profesional en el Ejercicio de la Profesión del Contador Público

3.1 La Ética Como Fundamento del Ejercicio Profesional Contable. Desarrollo de Argumentos que Relacionan la Ética con el Rol Social y Técnico del Contador Público

Teniendo en cuenta todos los conceptos y principios anteriormente mencionados el profesional contable lleva consigo una carga de gran valor como lo es la responsabilidad para con la sociedad con un gran impacto en esta, tal responsabilidad únicamente puede ser efectuada si el profesional contable lleva a cabo el ejercicio de su profesión bajo las normativas legales y éticas que rigen esta, dicha ética por parte del contador público debe ser incorruptible actuando siempre bajo el principio de la imparcialidad.

El profesional contable tiene la posibilidad de desempeñarse profesionalmente tanto en el sector público como en el sector privado en el territorio nacional colombiano puesto que el abanico de posibilidades del ejercicio profesional contable es sumamente amplio.

Como se ha mencionado anteriormente, el profesional contable tienen a su disposición la información económico-financiera y fiscal, un aspecto que es sumamente importante para los empresarios de las compañías colombianas, con lo cual, dado el caso de una mala manipulación o traducción de mala fe se pueden ocasionar distintas consecuencias, como podrían ser el beneficio de actores inescrupulosos que buscan obtener alguna utilidad de esta mala ejecución o, por otro lado la afectación de otros actores los cuales tienen desconocimiento de dichas actividades ilícitas y antiéticas, siempre, el resultado afectara de forma directa a los distintos participantes del ámbito empresarial y laboral en que se encuentre como podrían ser los empleados, la sociedad en la que

se desempeña la compañía, los inversionistas y administrativos y las entidades tributarias encargadas de el recaudo de impuestos, entre otros. Es evidente que, actualmente, se presentan constantemente múltiples cambios en el mundo y las sociedades, por lo cual los impactos políticos, sociales y económicos provocan significativas transformaciones de la sociedad en la que se encuentre el profesional contable y la compañía en la que se desempeñe, esto, as su vez, hace que las instituciones reguladoras y los entes de control deban generar nuevas estrategias para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos, esto para suplir las necesidades más comunes, más sin embargo, es claro que no todos los contadores recurren a las buenas prácticas del ejercicio profesional, por lo que se presentan situaciones donde se evidencia la falta de ética con la ejecución de actuaciones indebidas lo que acrecienta el volumen de fenómenos que afectan gravemente la imagen del profesional contable y a la sociedad en general.

La moral y la ética están ligadas a los intereses individuales, valores y las motivaciones de cada persona y estos aspectos son lo que controla el comportamiento de cada individuo, son pilares sobre los cuales cada individuo construye lo que quiere proyectar consigo mismo y para con la sociedad, cuando el individuo empieza a ser consciente de estos preceptos que regirán su vida este será capaz de autorregularse, de manera individual cada campo profesional establece los principios y ejes centrales de su labor, construyendo los requerimientos morales del deber ser y el ejercicio profesional y el del contador público es un claro ejemplo de esto, puesto que su actuar se ve limitado por el código de ética profesional contemplado en la ley 43 de 1990, por lo cual el profesional contable tiene una responsabilidad muy clara para con las compañías colombianas y la profesión pues su actuar repercute en las actividades financieras de las personas y entidades puesto que el contador público, bajo ninguna circunstancia, debe ejecutar su quehacer profesional en perjuicio de sus clientes y empleadores.

3.2 Relevancia de la Ética en la Toma de Decisiones Financieras y Administrativas.

Ejemplificación de Cómo la Ética Incide Directamente en la Calidad de las Decisiones Contables

Entre los principios más fundamentales del código de ética del contador público se encuentra la imparcialidad y la autonomía, pues el profesional contable debe encontrar el equilibrio entre su experiencia laboral y la perspectiva de sus clientes para lograr una toma de decisiones lo más acertada posible, pues es fundamental evitar los conflictos de intereses y el razonamiento moral y ético del profesional contable que esté a cargo del trabajo designado, así mismo, es importante tener en cuenta la justicia, ya que el profesional contable posee el compromiso de buscar el bien común y la igualdad para con las empresas colombianas y los múltiples contextos en su campo de acción, puesto que la importancia de las acciones del contador público incide directamente en la responsabilidad que posee como garante del bienestar de las organizaciones en el territorio nacional colombiano.

Como se ha mencionado con antelación es de gran importancia establecer una relación entre lo social y lo ambiental, darle prioridad a los valores morales y éticos con los que se debe formar al profesional contable antes que al factor económico, se debe entender de manera explícita que es importante el crecimiento para poder hacer referencia al desarrollo, pero este crecimiento debe estar encaminado hacia la formación de las personas, el desarrollo del medio ambiente y en general al bienestar social. El contador público debe desarrollar el pleno ejercicio de su profesión en función de resguardar los intereses públicos, apersonarse de su rol como asesor para el acompañamiento de las compañías colombianas girando en torno a un eje principal el cual debe ser el alcanzar los objetivos de la sociedad en la que se desempeña y comprender que sus acciones,

bajo ningún motivo, deben estar éticamente por encima o en contra del bienestar de dicha sociedad o en desequilibrio con el entorno natural a su alrededor, comprendiendo que el contador público no depende únicamente de sus conocimientos académicos y de la ciencias de la administración.

Es de gran relevancia mencionar que conforme el mundo va creando nuevas necesidades, sociales, culturales, políticas y económicas, paralelamente se vuelve necesario que la práctica contable se torne cada vez más ética, transparente y confiable, por lo que el papel del contador en el ámbito internacional cada vez toma más fuerza, por lo cual las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el punto de referencia para tal fin. La contabilidad en el ámbito internacional es el producto del surgimiento de la necesidad de los diversos mercados en el mundo de que haya una uniformidad en la presentación de la información económico-financiera, fomentando las buenas prácticas contables teniendo como eje central la actuación ética y moral, estas prácticas posibilitan la identificación de las condiciones en la que se encuentran las diversas economías existentes.

El cambio hacia el nuevo modelo internacional para el ejercicio profesional contable se empezó a estructurar a partir del año 2008, donde fueron planteados nuevos estatutos para las grandes entidades incluyendo las del territorio nacional colombiano. Para inicios del año 2011 se comienza a aplicar la adaptación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pymes, por lo que se tornó de carácter obligatorio la identificación de las situaciones de la estructuración de los sistemas contables y la normatividad regulatoria de estos. Así mismo, los principios de la contabilidad generalmente aceptados son una de las guías más importantes de la contabilidad, por lo cual deben de ser tenidos en cuenta para la ejecución de la profesión del contador público en todos los países del continente americano.

Los sistemas de información contable son las herramientas y procesos que usan las compañías para la presentación de la información financiera que sería la base para la ejecución de la toma de decisiones, un sistema contable *“Es un conjunto de factores intrínsecos al propio sistema, que a través de la modelización de que son objeto por medio de sus propias interrelaciones y de las influencias del exterior conforman un todo debidamente estructurado, capaz de satisfacer las necesidades que a la función contable le son asignadas en los diferentes ámbitos”* (Jarne, 2022).

Lo anterior es relevante debido a que en la actualidad todas las empresas que cuentan con un departamento contable disponen de un sistema o software el cual emplean para llevar el registro de todos los movimientos contables como recibos de caja, causaciones, nomina, retenciones, entre otros, se aportó que resulta indispensable disponer de estos software debido a que agilizan el que hacer contable y todo lo que compete esta profesión, no solo los software contables, sino que también todas las plataformas que en la actualidad existen referentes a la profesión.

Los países latinoamericanos, conforme el paso del tiempo, han adaptado gran parte de las normas norteamericanas, esto por las significativas inversiones que hacen en otros países y primordialmente por recibir importantes inversiones de estos mismos países, por lo que ha surgido la necesidad de que el profesional contable deba de ir implementando y adaptando las Normas Internacionales de Información Financiera, también se debe de tener en cuenta que, debido a que todos estos países, además de realizar inversiones, también llevan a cabo otras actividades internamente, como por ejemplo transacciones y comercio, surge la necesidad de que la información contable sea estrictamente armónica, esto también debido a la implementación de las Normas Internacionales de la contabilidad, el objetivo de esta armonización es que sea factible la comparación de la información económico-financiera de las compañías a un nivel internacional.

Es claro que la globalización, es participe de estos nuevos factores que entran a jugar un papel en el ejercicio profesional contable debido al desarrollo de la economía que se va dando en todo el mundo actual, más esto produce una reducción de costos debido a que ya no es necesario la elaboración de la información financiera bajo diferentes normativas y que haya un crecimiento de la fe en el actuar ético del profesional contables.

El ámbito empresarial ha sido escenario de muchos cambios en cada uno de sus aspectos, en los cuales es necesario el acompañamiento de un profesional contable con suficiente experiencia para afrontar dichos cambios, uno de estos aspectos es el cultural, pues en múltiples ocasiones son recurrentes algunas prácticas que salen de lo que normalmente debe hacer un empleado o se generan situaciones que crean un ambiente empresarial tenso o bajo presión, por ejemplo, es posible que en determinada empresa te tenga la cultura de realizar horas extra para poder obtener un incentivo o recompensa económica, adular o extralimitarse en las funciones cuando los administrativos y gerentes necesitan “favores” o generar una competencia desleal para poder destacar entre los demás colaboradores, todas estas prácticas afectan de manera negativa el ámbito empresarias y los departamentos contables.

Poder generar un cambio en la cultura empresarial es algo muy complejo, puesto que requiere de mucho compromiso, tiempo, examinar los resultados y también muchas pruebas y errores, más sin embargo, sin estos componentes no es posible alcanzar dicho cambio, para lo cual es preciso la implementación de una de las múltiples ramas de la profesión contable, la contabilidad cultural, que es uno de los componentes des más relevantes de la contabilidad social, posibilita realizar un análisis desde una perspectiva tanto micro como macro y su objeto de estudio es el patrimonio cultural que se adiciona a los sistemas de información y control financiero y contable.

El profesional contable debe de reconocer que prácticas se han estado realizando en las empresas y que hoy por hoy se han visto como anticuadas y que, en vez de generar condiciones óptimas de trabajo en las compañías colombianas, afecta a estas mismas auspiciando un ambiente de empresarial y de trabajo hostil y que obliga a los colaboradores a realizar sus tareas bajo presión implantando la idea de que esto es algo normal.

Es importante explicar algunos conceptos para poder dar mayor entendimiento a este aspecto de la investigación por lo cual se trae a colación el patrimonio cultural que *“está estrechamente relacionado con el concepto de Patrimonio, pues se alude a legados, testimonios, herencias de las sociedades y generaciones anteriores para con las del presente. Si hablamos de cultura, estamos asumiendo una relación permanente del hombre con el medio, es decir, de lo que el hombre mismo a través del tiempo ha modificado de ese ambiente para crear nuevas cosas que le servirán en muchos casos a las próximas generaciones.”* (Nieves, 2005).

Lo mencionado por Nieves (2005), debido a que ofrece un mayor entendimiento de lo que en esencia es el patrimonio cultural y la importancia que esta tiene con los individuos, se aportó que es importante reconocer la relevancia de la valoración del patrimonio cultural ya que esta aporta al desarrollo de la profesión contable en este aspecto como una rama de esta ciencia de la administración, pues el objeto de estudio de esta son los acontecimientos económicos y en las sociedades, como la colombiana, respecto al patrimonio cultural basados en la información financiera, lo cual será útil para el fortalecimiento de los procesos de identidad de la compañía colombiana en el ámbito en que se encuentre.

Reconocer los atributos culturales de esta localidad, y de igual manera, la creación de estrategias para el crecimiento del desarrollo del municipio y provincia, este patrimonio cultural

no se refiere únicamente a lo material, también abarca los bienes intangibles o inmateriales como por ejemplo el estilo de vida de los colombianos, las prácticas religiosas populares, las costumbres, entre otros, para 1997 la UNESCO empezó a considerar, además del territorio ocupado, la flora y fauna y todas las expresiones de los habitantes como patrimonio de una nación entre estos se tiene sus instituciones sociales y legales, su dialecto y la cultura que se ha construido con el paso del tiempo.

Teniendo en cuenta todas estas malas prácticas que afectan el clima organizacional de las compañías colombianas y por ende el medio en el que el profesional contable desarrolla su labor, por lo cual es posible que se dé una disminución en la productividad y la motivación de los colaboradores de estas compañías, pues más que fomentar una mejora continua, estas malas prácticas culturales en el clima organizacional promueven un ambiente hostil y que el equipo de trabajo sea des unido y no actúe de manera colaborativa por lo cual desde la visión profesional del contador público sería de gran ayuda fomentar un cambio en las practicas organizacionales, el contador público no solo es participe de los registros y transacciones de un compañía, si no que, desde el ámbito de la auditoria, se pueden plantear propuestas q encaminen a las empresas a un mejoramiento en sus prácticas internas y así poder retener el talento humano.

Desde la profesión contable es posible impulsar este cambio incluyendo alternativas como el control e inspección del desempeño financiero y contable según lo dicten las normas e implementar nuevos sistemas de información y procedimientos como los ya antes mencionados, esto con el fin de poder tener un control y auditoria de los procesos de las áreas administrativas para lo cual es necesario un profesional contable con pleno conocimiento del código de ética y que haga uso de los principios de auditoria ya mencionados, como por ejemplo el principio de imparcialidad, analizando los constantes cambios en la normatividad contable buscando encaminar

las compañías colombianas hacia el progreso constante realizando proyecciones para una acertada toma de decisiones corporativas y dando ejemplo para con los administrativos respecto a que si es posible crecer en el mercado trabajando de forma paralela a las leyes y normas tributarias, comerciales y las referentes al ejercicio profesional del contador público.

Para que estos cambios organizacionales sean efectivos es necesario que el personal administrativo tenga en cuenta algunos factores como lo son el deber de tener informados a los colaboradores de las distintas áreas de la realización de dichos cambios y estar seguros de que el personal comprenda como sus labores serán afectadas por dichos cambios, además, es indispensable realizar las respectivas capacitaciones para que los colaboradores aprendan el uso de las nuevas tecnologías y los nuevos procesos que se implementaran y de igual manera solicitarle al personal su opinión respecto a estos cambios de la cultura organizacional y así mismo socializarlos y realizar la respectiva retroalimentación de las dudas que surjan en el proceso para así poder realizar los respectivos ajustes al plan trasado para gestionar los cambios y de esta manera asegurar que los distintos equipos de trabajo y el personal o colaboradores adopten los nuevos sistemas y procesos implementados de manera eficiente.

En el medio empresarial, donde los números y cuantías estructuran un lenguaje universal, el profesional contable desempeña un papel de suma importancia y trascendencia, los contadores públicos son los protectores de la autenticidad de la información financiera, son los garantes de la honestidad y la exactitud de la manipulación de los recursos económicos de las empresas colombianas, la ética del profesional contable no se direcciona únicamente a la prevención de fraudes, pues también es necesario fomentar de manera proactiva la veracidad, transparencia, la responsabilidad y la honestidad en los contadores públicos, dicho de otra manera, el profesional contable debe tener la capacidad de realizar toma de decisiones en momentos de alta complejidad,

en ocasiones haciendo caso omiso a los deseos de los administrativos, pero en pro de conservar la fidelidad de la información financiera.

Las compañías colombianas requieren que el profesional contable posea una formación afianzada en los principios éticos y que el profesional adquiera la experiencia suficiente y a su vez desarrolle aptitudes para el pensamiento crítico y a raíz de esto disponer de las habilidades necesarias para solucionar los dilemas éticos que se puedan presentar en tu quehacer profesional, además de esto es de gran importancia que las compañías y los órganos de control promuevan la ejecución de las labores del contador realizándolas en concordancia con los códigos de ética, se debe de comprender que en un mundo que cada vez está más encaminado a la globalización, los valores éticos y morales del profesional contable no son solo un factor indispensable, sino que además es fundamental para el éxito y el cumplimiento de los objetivos socioeconómicos de las compañías colombianas.

3.3 La Ética y la Confianza Pública en el Contador. Análisis del Impacto de la Ética en la Percepción Social del Contador Como Garante de la Fe Pública

El profesional contable posee la responsabilidad de ser garante de la integridad y fidelidad de la información financiera por lo cual debe arraigarse a la ética profesional de manera inquebrantable, ya que, si se hace un fortalecimiento en la ética profesional en el que hacer contable no solo se resguarda la reputación del contador público y su profesión, sino que además se realiza un aporte a que el ámbito empresarial tenga una connotación de mayor fidelidad, responsabilidad y confiabilidad, esto es un beneficio para todos los actores involucrados en este medio, teniendo en cuenta todas estas situaciones es evidente que la ética profesional en el ejercicio de la profesión

del contador público es sumamente relevante, no solo para la consolidación de la reputación de la profesión, sino que también para los objetivos planteados de las compañías colombianas y la imagen que estas desean proyectar hacia la comunidad y el público objetivo de su interés y el impacto que esta desee generar en tal comunidad, mas no solo localmente hablando, sino que además se genere una confianza a nivel internacional todo esto a raíz de una correcta gestión por parte del contador público.

3.4 Formación Ética en la Academia Contable. Reflexión Sobre el Papel de las Instituciones de Educación Superior en la Construcción de la Ética Profesional

Existen múltiples razones o motivos por los cuales un profesional contable podría actuar de manera más ética y aferrándose a los lineamientos del código de ética y toda la normatividad correspondiente al ámbito contable que otro, en este aspecto se denotan intereses más personales como lo son la conservación de un puesto u empleo, el cumplimiento de los objetivos de los gerentes haciendo caso omiso a la ley o simplemente la intención de cumplir con lo que requiere el cliente del contador a como dé lugar.

A pesar de esto existen profesionales contables que se siguen adhiriendo a los principios éticos de la profesión por lo que se entiende que, si es posible realizar el pleno ejercicio de la profesión contable de manera ética y bajo los lineamientos legales correspondiente, el contador público puede, desde su conocimiento, instruir a sus clientes y administrativos para que estos empiecen a crear el hábito de realizar sus procedimientos mercantiles y tributarios según lo dicte la norma.

Algunos profesionales contables deciden actuar de manera más ética que otros debido a la intención de generar una mayor confianza para con sus clientes y colegas del medio y que de esta manera la credibilidad de estos aumente respecto a las funciones del contador público, la integridad juega un pale importante el desarrollo de las funciones contables, ya que el hábito de actuar con honestidad y sinceridad estrecha las relaciones profesionales con sus clientes y abre las puerta a futuros negocios, esto, como ya se ha mencionado, crea confianza en que los reportes y la información financiera es fidedigna a la situación real de las compañías colombianas, un profesional contable puede decidir actuar de manera más ética que otros por el simple hecho de que la honestidad permite eludir cualquier situación que promueva la degradación de la profesión contable, al actuar bajo estos principios se vuelve más fácil ser leal a sus colegas y a la empresa donde se desempeñe.

3.5 Ética Profesional y Sostenibilidad Empresarial

Las responsabilidades ambientales no son ajenas al ámbito contable, pues es evidente que la preocupación de las empresas colombianas por el cambio climático y la preservación de los ecosistemas va en aumento cada vez más por lo que temas que nunca se pensaron relevantes para la información financiera hoy por hoy toma un papel de suma importancia en el ámbito empresarial.

Sin embargo este interés en la sostenibilidad no es algo nuevo para las sociedades ya que grandes entidades, estados y grupos ambientalistas llevan un tiempo significativo actuando en pro de la conservación del medio ambiente y que la sociedad y todo lo que esto implica trabaje de forma paralela con la sostenibilidad, *“el 3 de noviembre de 2021, durante la conferencia de las*

naciones unidas respecto a los cambios climáticos, las economías más importantes del planeta concordaron en ejecutar algunas acciones en pro de la reducción del impacto ambiental” (Arbillaga, 2022).

Esto fue de gran importancia ya que por medio de conferencias y eventos como el anterior mencionado se da una mayor visibilidad a la problemática medioambiental y se plantean posibles soluciones y maneras de abordarlas desde los distintos puntos de vista como el contable, se aportó que por medio de los departamentos contables se pueden implementar iniciativas que ayuden a preservar el medio ambiente como por ejemplo el reciclaje, puesto que, a pesar de que se está actualmente en la era tecnológica se sigue haciendo uso del archivo físico en las empresas por lo cual en algunas ocasiones se necesita tener de manera física ciertos documentos, pero algunos de estos documentos son para la teneduría de la misma compañía y no son necesarios en un contexto más formal por lo cual las impresiones en papel reciclado entran a jugar un papel importante en ese sentido.

En esta conferencia Erkki Liikanen quien es el presidente de la fundación IFRS, que en Colombia son las Normas Internacionales de Información Financiera, menciona el establecimiento del consejo las normas internacionales de sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés), como una propuesta para dotar a los mercados del mundo revelaciones de información de alta calidad sobre el ambiente, el clima y todo lo referente a la sostenibilidad.

Tiempo después el ISSB saca a la luz dos esquemas de normas, uno refiriéndose a los requisitos generales para presentación de la información sobre la sostenibilidad en relación con la información económico-financiera (NIIF S1) y otro que menciona la información relevante para presentar que se encuentre relacionada al clima (NIIF S2), estos borradores están basados en los

estándares y marcos que ya están estipulados como por ejemplo los expedidos por el Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB).

El siguiente paso consistió en un proceso de escogencia de las Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibles y la promulgación de las que se establecieron definitivamente en el 2022. Después de esto los organismos y entidades correspondientes de cada país deberán incorporar dichas normas y partiendo de esto, naturalmente las compañías, como las colombianas, deberán incluir en la presentación de su información financiera estos estándares y normas, por lo cual es de gran importancia que el profesional contable se capacite en estas normas para la implementación en su quehacer profesional puesto que la NIIF S1 determina las exigencias generales referidas a denotaciones de sostenibilidad que las empresas, colombianas, para el caso de la presente investigación, deben tener en cuenta al momento de la revelación de la información financiera en sus determinados departamentos contables.

Las nuevas NIIF S1 marcan un punto clave en la historia al momento de la preparación de la información económico-financiera de las compañías debido a que a partir de estas normas es posible disponer de un marco más integral que incentive la responsabilidad social y la preservación de los ecosistemas y el medio ambiente y además estas normas se estructuran en un lenguaje mucho más comprensible para los departamentos contables de las compañías.

Partiendo de esto el contador público debe convertirse en un líder capaz de direccionar a las compañías, actuando bajo el marco legal correspondiente, para que todos los departamentos y áreas de estas se direccionen hacia las prácticas de sostenibilidad, teniendo esto presente el profesional contable de turno deberá, junto con el equipo de trabajo compilar información no financiera para la preparación de los estados y su revelación por lo cual será necesario realizar una

redefinición de los procesos en el área contable realizando auditorias para así poder asegurar que la información sea fidedigna y sin errores.

De acuerdo con la sección 291.17 del código de ética emitido por IFAC, encargos de seguridad sobre afirmaciones, *“cuando se contrata un contador público para realizar un encargo que representa un grado de seguridad respecto a un informe que será proporcionado a los usuarios destinados, preparado por un consultor en temas medioambientales, acerca de las prácticas sostenibles de la empresa, el consultor es el responsable de la información presentada sobre el objeto de análisis pero la empresa es responsable de la materia objeto de análisis”*. (IFAC, 2009).

Lo mencionado es necesario comprenderlo atentamente, ya que en ese sentido, el código de ética emitido por IFAC delega las funciones que le competen al profesional contable y así mismo al ente económico en el que este se desempeña, se aportó que para este caso como consultor, el profesional contable debe de priorizar la veracidad y fiabilidad de la información presentada en los diferentes informes de la información económico financiera según lo dispone la ley pero el ente económico es el directo responsable de la información que será base para tales informes que realizaría el contador por lo cual es necesaria una total sinceridad y una actuación ética de las dos partes involucradas.

Como se ha mencionado con antelación, la llegada e implementación de la inteligencia artificial (IA) es algo inevitable incluyendo el ámbito contable pues una de las premisas de esta es la automatización de los procesos que tienden a ser repetitivos y el análisis de un gran volumen de datos para que de igual manera sea posible una mayor rapidez en la detección de los posibles fraudes y así mismo realizar los asientos contables con mayor precisión.

No obstante, es importante considerar el componente ético que se genera al hacer uso de la inteligencia artificial como por ejemplo el nivel de privacidad de la información, volverse dependiente de la tecnología, la falta de objetividad y neutralidad, entre otros. La implementación de la inteligencia artificial tiene en cuenta el procesamiento de grandes volúmenes de datos por lo cual es imprescindible implementar estrategias para asegurar la privacidad de la información que esta utiliza en la contaduría pública.

Entre las opciones para la protección de la información se encuentran los sistemas encriptados y sistemas de seguridad y la implementación de protocolos que aseguren que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información, por otro lado, en los sistemas de IA se pueden generar sesgos o discriminaciones involuntarias debido a la forma en que estos sistemas se educan lo puede generar una mala toma de decisiones en la profesión contable. La IA provee muchas ventajas en la profesión contable, más, sin embargo, de igual manera se generan riesgos relacionados a la dependencia a la tecnología, pues el uso constante de la inteligencia artificial puede disminuir el pensamiento crítico del profesional contable y de las empresas colombianas lo cual puede generar consecuencias negativas.

Entre estos riesgos se encuentran los defectos y fallos de los sistemas, el deterioro de las habilidades y conocimientos de los profesionales contables en tal materia y empezar a tener inconvenientes al momento de tomar decisiones de manera independiente, en ese sentido, es primordial reducir los riesgos de la dependencia a la tecnología al momento de hacer uso de la IA en la profesión contable. Para lograr esto se debe de tener un equilibrio entre los sistemas que sirven como soporte y respaldo y las prácticas profesionales básicas en el ámbito contable como la toma de decisiones basada en la experiencia personal y profesional.

4 Capítulo 4. Análisis de Casos de Falta de Ética Profesional en la Contaduría Pública y Recomendaciones Para su Prevención

4.1 Presentación de Casos Representativos de Falta de ética Profesional. Breve Contextualización y Selección de los Casos Tomados

A continuación, se realiza el análisis de algunos casos específicos donde es evidente las faltas al código de ética profesional del contador para el caso colombiano estas faltas se clasifican en leves, graves y muy graves de acuerdo con la ley 43 de 1990 donde se contemplan las respectivas amonestaciones disciplinarias impuestas por la junta central de contadores. Las faltas leves son aquellos errores mínimos q afectan reducidamente la profesión contable las cuales tienen como consecuencia amonestaciones disciplinarias y también en ocasiones multas de menores cuantías, entre las posibles faltas leves se encuentran el no poseer el archivo de los papeles de trabajo durante el tiempo estipulado el cual son 5 años, la no entrega de los informes solicitados de manera oportuna y a tiempo, leves faltas a las leyes éticas y de ejecución de la profesión como podrían ser algunos errores estructurales que no modifican la naturaleza de los estados financieros entre otras.

Por otro lado se encuentran las faltas graves son las practicas que afectan considerablemente el código de ética del profesional contable y por ende la confianza y la fe en dicho contador, entre las faltas graves se encuentran el no reportar las irregularidades encontradas en el rol del contador como revisor fiscal o auditor, la aprobación y firma de estados financieros que no son fidedignos con la información real de la compañía en la que se desempeña el profesional contable, no respetar los acuerdos de discreción y confidencialidad con el manejo de la

información económico-financiera y el incumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente a cargo.

De igual manera se tienen las faltas muy graves, las cuales impactan de forma más profunda y directa la profesión del contador público y como consecuencia se procede con la suspensión o la cancelación de la tarjeta profesional del contador involucrado, entre las posibles faltas clasificadas como muy graves se encuentra la alteración o falsificación de la información contable presentada en los informes y estados financieros de la compañía en la que se desempeña, ser parte de manera consciente de hechos de corrupción como podría ser el enriquecimiento ilícito desde el rol del contador, desempeñar la profesión contable sin poseer la tarjeta profesional o encontrándose en un estado de sanción ante la junta central de contadores, la omisión deliberada de información importante en los estados financieros con el fin de beneficiar a terceros.

4.2 Análisis del Caso 1: Alejandra María Álzate Quintero. Descripción del Hecho, Marco Normativo infringido, Implicaciones Profesionales y Sociales

El primer caso que se estudiara es el de la contadora publica Alejandra María Álzate Quintero, la profesional contable retuvo determinada información financiera del edificio Nuevo Prado P.H., en el cual desempeñaba su rol de contadora, a pesar de que hizo entrega de una gran parte de la documentación, no le fue posible cumplir con la totalidad de la entrega a raíz de que se presentaron inconvenientes con la administración de dicho conjunto residencial.

En esencia, fueron tres situaciones que se tomaron a consideración para el caso de la profesional contable, en primera instancia se demostró la retención de determinados documentos contables donde la contadora publica comete una evidente falta al principio de responsabilidad

contemplado en el artículo 37 numeral 4 de la ley 43 de 1990 donde se menciona que este principio está comprendido de manera implícita en el ejercicio profesional del contador público en cada uno de sus posibles campos de acción. En segunda instancia la contadora Alejandra María realizó una entrega incompleta o parcial de la documentación requerida siendo esto una falta al código de ética emitido por IFAC ya que de acuerdo con la sección 113.1 el profesional contable debe ejecutar su labor de manera oportuna, con esmero, competencia y de igual manera con diligencia.

De acuerdo con la sección 113.3 un profesional contable debe proveer la información contable y financiera con la mayor brevedad y prontitud posible teniendo de base los datos necesarios y adecuados para dicho ejercicio, por lo cual, aunque se le abona la intención de la profesional de intentar realizar la entrega de lo requerido, la entrega parcial de la información contable es una falta al código de ética, en tercera instancia. De acuerdo con el artículo 37, numeral 1 del código de ética profesional de la ley 43 de 1990 *“al culminar sus actividades profesionales, el contador público tiene el deber de realizar la entrega a tiempo de la información y los documentos solicitados que tenga como responsabilidad.”* (Congreso de la República de Colombia, 1990).

En tercera instancia, en este caso también se tuvo en cuenta que la entrega parcial e inoportuna de la información contable por parte de la contadora pudo ocasionarse debido a conflictos con la administración del conjunto residencial Nuevo Prado, finalmente se acordó que estas acciones componen una falta leve al código de ética profesional debido a que el solicitante de los servicios de la contadora pública no fue sometido a algún riesgo no justificable ni se violaron de manera importante los postulados éticos del ejercicio del profesional contable, por lo anterior la Junta Central de Contadores impuso una amonestación disciplinaria a la profesional Alejandra María Álzate Quintero por medio de la resolución T0000-143.

En este caso específico se puede ver como en ocasiones los mismos directivos y administrativos de las compañías colombianas pueden poner trabas a los procesos contables solo por capricho o intereses personales, es evidente que la profesional cometió una falta, más sin embargo al intentar realizar lo que el conjunto residencial solicitaba no fue posible tener una buena comunicación para realizar un trabajo en conjunto y de esta manera alcanzar dicho cometido, en estas instancias es importante entender que, más allá de los inconvenientes y disgustos personales, es preciso actuar de manera profesional para así mismo llegar a un consenso de las dos partes involucradas y dar solución a los problemas ocasionados de la manera más imparcial posible y haciendo uso del principio de objetividad (Junta Central de Contadores, 2025)

4.3 Análisis del Caso 2: José Enrique Espinosa Rodríguez. Descripción del Hecho, Marco Normativo infringido, Implicaciones Profesionales y Sociales

Para el segundo caso se estudiará la actuación del profesional contable José Enrique Espinosa Rodríguez, el profesional contable en pleno ejercicio de su profesión se negó a cumplir el papel de perito contable en un proceso judicial, esta manera de actuar pone en vulneración los principios éticos del profesional contable, esto realizando un estudio de la forma y las circunstancias en las que el profesional contable cometió dicha falta, pues se demostró que no dio acatamiento a la delegación impartida a título de culpa, pues el profesional contable está obligado a realizar la función de perito de manera aplicada, competente y oportuna, pero esto no fue posible con el profesional contable Espinosa, lo cual dio lugar como consecuencia la revelación de este caso por parte del juzgado tercero de ejecución de sentencias en asuntos de familia de Bogotá. De acuerdo con el artículo 38 de la ley 43 de 1990 *“el profesional contable es el auxiliar de la justicia colombiana en los casos que precisa la ley, como perito específicamente designado para ello. De*

igual manera dentro de esta condición el profesional contable efectuara su deber teniendo presente las altas miras de la profesión del contador público, las tareas que la sociedad deja a su cargo como profesional y experto y la averiguación de la verdad de manera objetiva e imparcial”.

El código de ética profesional hace énfasis al mencionar que el profesional contable en su pleno ejercicio tiene expresamente prohibido la comisión de actos que atenten contra la imagen de la profesión contable y denigren, degraden y desprestigien de esta misma, acto que cometió el profesional Espinosa a título de culpa, por lo cual la Junta Central de Contadores definió que el actuar del profesional José Enrique Espinosa Rodríguez constituye una falta grave al código de ética profesional debido a que el contador incurre en un incumplimiento a un requerimiento de la rama judicial, a raíz de esto la JCC impuso la sanción de suspensión de su inscripción profesional como contador público. De acuerdo con el artículo 25.2 de la ley 43 de 1990, *“es motivo de suspensión de la inscripción como contador público a término de un año la violación evidente de las normas relevantes a la ética profesional”* (Congreso de la Republica de Colombia, 1990).

El presente caso trae a colación la relevancia de la actuación responsable y con diligencia del profesional contable, debido a que el no cumplir con los roles asignados por los entes de control, para este caso un contexto judicial, además de presentarse una afectación respecto a la confianza en los contadores públicos, también es posible tener como consecuencia sanciones disciplinarias por parte la junta central de contadores de acuerdo las normativas que se encuentran hoy por hoy vigentes, la profesión contable es un ejercicio que debe arraigarse de manera estrecha al marco legal que le compete, el cual es uno de los pilares más relevantes de esta junto con los principios éticos del contador público.

Es importante resaltar que en muchas ocasiones los profesionales contables no conocen las normativas que rigen la profesión, más sin embargo el desconocimiento de la norma no exime de la culpa, por lo cual es importante actualizarse constantemente respecto a estos temas, o por lo menos, realizar una investigación de la normatividad dependiendo de la situación que se haya presentado antes de tomar una decisión respecto a esta y de esta manera evitar, a nivel personal, una sanción que pueda afectar la capacidad de ejercer la profesión contable con normalidad, y a nivel del gremio de los contadores, denigrar la profesión contable ante los ojos de la sociedad para quienes se supone que se forma un profesional contable y poder servirle a dicha comunidad.

4.4 Análisis del Caso 3: Fernando Bolaños Vanegas. Descripción del Hecho, Marco Normativo infringido, Implicaciones Profesionales y Sociales

Para el tercer análisis se trae a colación el caso del contador público Fernando Bolaños Vanegas, el profesional realizó labores como contador público como lo son la certificación de diferentes estados financieros de la compañía en la que se desempeñaba, de igual manera el profesional expedía diferentes certificaciones y realizaba la presentación de importantes documentos solicitados por la superintendencia de sociedades presentando su identificación como contador a pesar de tener vigente una suspensión de su inscripción como contador por parte de la junta central de contadores a través de la resolución número 041 emitida por parte del tribunal disciplinario de la JCC.

De acuerdo con el artículo 26 numeral 2 de la ley 43 de 1990 “*los profesionales contables son susceptibles de la cancelación de su inscripción si ejercen la profesión durante un periodo en el que se encuentre en suspensión de su tarjeta profesional*”, de igual manera el profesional

contable Fernando Bolaños incurre en una falta al artículo 37 de la misma ley, puesto que en este se resaltan principios como la integridad, mismo que el profesional omite al actuar de manera deshonesto y con evidente falta de rectitud, valores que por obligación deben de caracterizar a un profesional contable.

De igual manera el contador Bolaños prescinde del principio de observancia de las disposiciones normativas al desconocer u omitir una sanción que se encuentra vigente y, así mismo, se incumple el principio de responsabilidad al hacer uso de su firma como profesional y abalar certificados y estados financieros en el tiempo en el que se encontraba vigente la inhabilitación de su inscripción como contador público.

Una vez más se denota una clara violación del marco legal de la profesión contable y una afectación a la fe pública relevante a la información financiera por parte de los contadores públicos, esto a raíz de profesionales inescrupulosos sin el más mínimo respeto al gremio. La Junta Central de Contadores clasifico el comportamiento del profesional contable como una falta gravísima a título de dolo al código de ética profesional del contador público lo cual trajo como consecuencia la sanción de cancelación de la inscripción de la tarjeta profesional al contador público Fernando Bolaños Vanegas, a raíz de esto el profesional contable pierde de manera definitiva el poder y el derecho de realizar el pleno ejercicio de la profesión contable en el territorio nacional colombiano. Como se evidencia, la cancelación de la inscripción como contador público es la sanción más severa contenida en la ley 43 de 1990 aplicada a cuyos casos sean considerados por la JCC como gravísimas o muy graves que pongan en tela de juicio la integridad, el profesionalismo y la fe en la profesión del contador público.

Como se analiza en los anteriores casos, hay muchas razones por las cuales un profesional contable puede cometer una falta al código de ética profesional y de igual manera hay muchos casos más con múltiples faltas y sus respectivas sanciones, por lo cual es imprescindible que a lo largo la carrera el profesional contable genere una gran capacidad de análisis para poder discernir este tipo de situaciones y poder evitarlas, además de esto el profesional contable y todos aquellos que están en proceso de formación para convertirse en contadores públicos deben apasionarse por la carrera para que de esta manera, el actuar ético, más allá de una obligación, sea una costumbre placentera, a partir de los estudios superiores y las instituciones, a los estudiantes se les debe de inculcar la gran importancia de conocer los códigos de ética profesional y así generar en los estudiantes de contaduría pública la curiosidad y la necesidad de estar al tanto de los principios éticos de esta profesión.

4.5 Factores Comunes en los Casos Analizados. Identificación de Patrones: Desconocimiento Normativo, Presión Laboral, Conflicto de Intereses, etc.

Los profesionales ya egresados y formados deberían llevar por estandarte los principios éticos y morales en su ejercicio profesional, se debe de tener en cuenta que en muchas ocasiones existe la posibilidad de enfrentarse a múltiples conflictos de intereses y en las compañías colombianas que requieren la experiencia de un profesional contables pueden encontrarse personas inescrupulosas sin el más mínimo respeto a la profesión cuyo único interés son los resultados financieros sin importar los métodos para alcanzar estos, más sin embargo, independientemente de los intereses personales el profesional contable se debe mantenerse imparcial y arraigado a los principios fundamentales de la contaduría pública, no solo por temor a una sanción como las anteriormente mencionadas, sino también por la dignificación de la profesión.

Siempre es una buena idea acudir a las bases que sentaron al profesional contable, por lo cual si se presenta alguna situación en la haya un desconocimientos para un actuar adecuado en el ámbito contable es recomendable consultar a los maestros del alma mater correspondientes de cada profesional o en determinado caso a profesionales con mayor experiencia, por lo cual, en el ejercicio profesional contable es muy importante las relaciones interpersonales y profesionales que hayan fidelizado a lo largo del proceso formativo del contador público, por un lado los maestros se encuentran el ámbito del conocimiento y posiblemente tengan información de manera más presente y por el otro el tener un conocido con experiencia en determinados procesos contables siempre será una fuente de información adecuada y de igual manera retribuir estas ayudas cuando se le soliciten al contador público ofreciendo sus conocimientos a colegas.

4.6 Recomendaciones para Fortalecer la Ética Profesional. Sugerencias Dirigidas a Contadores, Instituciones Educativas, Empresas y Entidades Reguladoras

El fortalecimiento de la ética profesional en la contaduría pública inicia con las responsabilidades propias del contador, quien debe asumir un compromiso permanente con la actualización normativa y con la reflexión crítica sobre su quehacer profesional. En este sentido, resulta indispensable que los contadores públicos mantengan una revisión constante de la Ley 43 de 1990, el Código de Ética del IFAC (IESBA), las Normas Internacionales de Auditoría, Aseguramiento y Contabilidad, así como de los procedimientos disciplinarios establecidos por la Junta Central de Contadores. Esta actualización no es opcional, sino un requisito indispensable para asegurar la transparencia del ejercicio profesional y evitar conductas derivadas del desconocimiento o la interpretación errónea de la normativa vigente. Además, la dinámica

cambiante del entorno empresarial exige una adaptación continua para responder adecuadamente a los nuevos desafíos éticos y técnicos.

Ahora bien, la ética profesional no se limita al cumplimiento formal de la normativa, sino que exige el fortalecimiento del juicio profesional y la capacidad de toma de decisiones fundamentadas. Por ello, es fundamental que el contador desarrolle criterios sólidos que le permitan enfrentar dilemas éticos, presiones laborales y solicitudes indebidas sin comprometer su integridad ni la fe pública. En consecuencia, se recomienda que los profesionales practiquen el análisis crítico de situaciones reales, tomen decisiones basadas en evidencia verificable y principios éticos, y documenten rigurosamente sus actuaciones como mecanismo de protección y transparencia. Esta capacidad de razonamiento ético se convierte en un recurso esencial para prevenir faltas graves derivadas de la improvisación o la falta de criterio.

Asimismo, la adecuada gestión de las relaciones laborales y la comunicación asertiva se configuran como elementos clave para evitar conflictos que puedan derivar en sanciones disciplinarias, como lo evidencian casos reales como el de Alejandra María Álzate. Por tanto, el contador debe procurar mantener canales de comunicación formales, registrar entregas y solicitudes, y garantizar que los acuerdos estén respaldados documentalmente. Esto permite minimizar malentendidos, delimitar responsabilidades y fortalecer la confianza profesional. Además, es imprescindible que las diferencias personales no interfieran con la labor técnica, puesto que la objetividad y la neutralidad son pilares esenciales del ejercicio contable.

De igual forma, la defensa activa de la fe pública constituye una obligación ética inaplazable. El contador debe abstenerse de participar o avalar prácticas corruptas o ilegales, incluso cuando existan presiones desde la dirección de la organización. Proteger la fe pública

implica negarse a firmar información falsa o incompleta, reportar irregularidades cuando la normativa así lo exige y, en casos extremos, renunciar al cargo cuando las condiciones éticas sean incompatibles con el ejercicio responsable de la profesión. Este compromiso ético refuerza el rol social del contador y contribuye a preservar la confianza pública en la información financiera.

Por otra parte, las instituciones educativas desempeñan un papel determinante en la consolidación de una cultura ética sólida desde la formación inicial. En este sentido, es necesario que la ética no se limite a una asignatura aislada, sino que esté integrada transversalmente en todo el plan de estudios, mediante el análisis de dilemas reales, el estudio de casos sancionatorios de la JCC y la formación en responsabilidad social. Asimismo, resulta fundamental crear espacios de simulación profesional donde los estudiantes puedan experimentar situaciones típicas del ejercicio contable, tales como presiones corporativas, conflictos de independencia, auditorías internas y escenarios de aseguramiento. Estas prácticas permiten que los futuros contadores adquieran competencias para enfrentar problemas reales antes de incorporarse al campo laboral.

Del mismo modo, las instituciones educativas deben fomentar una cultura ética vinculada a la identidad profesional, mediante la promoción de códigos de ética estudiantil, la participación de conferencistas expertos —incluyendo profesionales sancionados que compartan sus experiencias— y el estímulo a la investigación en temas de ética aplicada. Todo esto contribuye a interiorizar la responsabilidad social inherente a la contaduría como profesión de fe pública y fortalece la conciencia ética de los futuros profesionales.

En cuanto a las empresas y organizaciones, estas también tienen una responsabilidad directa en la prevención de conductas antiéticas. En primer lugar, deben implementar políticas claras de ética y cumplimiento, incluyendo códigos de buen gobierno, protocolos de manejo de

información contable y canales de denuncia seguros y confidenciales. Estas herramientas institucionales permiten orientar la conducta de los colaboradores y establecer límites claros frente a posibles irregularidades. Además, es imprescindible eliminar las presiones indebidas sobre los contadores, garantizando su independencia técnica y evitando solicitar manipulaciones en la información financiera. Para ello, debe existir una cultura organizacional que sancione las prácticas irregulares e incentive la transparencia.

Asimismo, las organizaciones deben invertir en capacitación continua y en el bienestar profesional de sus equipos contables, puesto que el desconocimiento normativo y la sobrecarga laboral incrementan las probabilidades de errores y faltas disciplinarias. La actualización periódica, la asignación equilibrada de cargas de trabajo y la creación de condiciones que permitan ejercer la profesión con responsabilidad son elementos esenciales para reducir el riesgo ético y fomentar un ambiente de integridad.

Finalmente, las entidades reguladoras como la Junta Central de Contadores, la SuperSociedades y la DIAN deben fortalecer los mecanismos institucionales orientados al control ético de la profesión. En particular, resulta pertinente ampliar y modernizar la divulgación pedagógica de los casos sancionatorios, mediante informes semestrales accesibles, infografías explicativas, boletines y contenidos digitales que permitan a los contadores comprender los riesgos éticos más frecuentes. Paralelamente, se requiere un sistema de supervisión más preventivo, a través de auditorías aleatorias, seguimiento a profesionales reincidentes y evaluaciones periódicas del cumplimiento ético. Asimismo, es indispensable actualizar el régimen disciplinario para responder a los nuevos desafíos tecnológicos, como el fraude digital, la manipulación de información electrónica o los riesgos asociados al uso de inteligencia artificial. Todo esto debe complementarse con mecanismos eficientes de denuncia y protección a quienes reporten

irregularidades, de modo que se fortalezca la transparencia y se reduzca el miedo a posibles represalias.

4.7 Reflexión Final Sobre el Impacto de la Ética en la Reputación de la Profesión Contable. Conclusión Crítica que Sintetice los Aprendizajes del Análisis de Casos y su Vínculo con el Ejercicio Ético

La ética es el eje que sostiene la credibilidad de la contaduría pública. La confianza depositada en el contador no depende únicamente de su conocimiento técnico, sino de la integridad con la que actúe en cada situación.

Cada caso analizado demuestra que una falta ética, por leve que sea, tiene efectos que trascienden al profesional involucrado: afecta a las organizaciones, vulnera la fe pública y deteriora la reputación colectiva de la profesión.

La sociedad exige de los contadores públicos transparencia, independencia, competencia y rectitud. Cuando un contador incumple estos principios, pone en riesgo el valor máspreciado del gremio: su prestigio. Por ello, la ética no puede verse como una obligación legal, sino como una convicción personal que define la esencia del contador público.

El análisis de los casos expuestos permite concluir que las faltas éticas no son eventos aislados, sino el resultado de patrones comunes: desconocimiento normativo, presiones laborales, conflictos de interés, ausencia de comunicación, debilidades en la formación ética y un insuficiente sentido de responsabilidad profesional.

Los casos de Álzate, Espinosa y Bolaños demuestran de forma clara que:

- Las faltas leves surgen, muchas veces, por deficiencias en la gestión y la comunicación.
- Las faltas graves nacen del incumplimiento de deberes legales y del desconocimiento del rol social del contador.
- Las faltas muy graves emergen cuando el profesional, con pleno conocimiento, decide contravenir la ley, comprometiendo seriamente la fe pública.

El aprendizaje fundamental es que la ética no es un accesorio del ejercicio contable: es su esencia. Sin ética, la contaduría pierde su razón de ser y la confianza del público se deteriora. Por ello, el fortalecimiento de la ética debe ser un compromiso conjunto entre profesionales, instituciones educativas, empresas y organismos reguladores.

De este modo, se logra inferir que la ética profesional es el pilar que garantiza la transparencia de la información contable, la estabilidad de los mercados y la credibilidad de las organizaciones. Consolidarla es, por tanto, un deber impostergable para asegurar el futuro y la dignidad de la profesión contable en Colombia.

5 Conclusiones

- **Conclusiones de los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del Contador Público en Colombia**

Al determinar los desafíos y las responsabilidades de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del contador público en Colombia se logro inferir que, la ética profesional del contador público en Colombia se encuentra profundamente vinculada con la evolución tecnológica, normativa y social que ha transformado la profesión en las últimas décadas. Herramientas disruptivas como el blockchain, la inteligencia artificial y la inteligencia empresarial han redefinido la forma en que se produce, se procesa y se asegura la información financiera, lo cual exige al contador un mayor nivel de competencia técnica y un compromiso ético más sólido. La inmutabilidad del blockchain, por ejemplo, fortalece la transparencia y la autenticidad de los registros contables, mientras que la IA amplía la capacidad de análisis, automatiza tareas y facilita auditorías más profundas y oportunas. Sin embargo, estas tecnologías solo cumplen su propósito cuando el profesional actúa con integridad, independencia y respeto por los principios de la fe pública consagrados en la Ley 43 de 1990.

Desde este marco, se resalta la importancia de la NIA 315, la cual asigna al profesional contable la responsabilidad de identificar, evaluar y responder oportunamente a los riesgos que puedan afectar a la organización. Esta norma deja claro que el contador no solo debe detectar riesgos existentes, sino también diseñar estrategias para prevenirlos antes de que generen consecuencias que comprometan la estabilidad del ente económico. La detección temprana de errores o fraudes, por ejemplo, evita que estos se conviertan en un “efecto bola de nieve” capaz de deteriorar la operación, los estados financieros y la reputación de la empresa. En este sentido, la

imparcialidad, la independencia y la aplicación rigurosa de las Normas Internacionales de Auditoría son elementos esenciales para salvaguardar la integridad financiera de las organizaciones.

Asimismo, el análisis realizado permitió reafirmar que la detección de fraudes constituye uno de los elementos más críticos del ejercicio profesional. En un contexto donde aumentan los riesgos derivados de la digitalización, los fraudes pueden tomar múltiples formas: desvío de fondos, adquisiciones ilegales de activos, adulteración de estados financieros, omisión de información, entre otros. Frente a ello, las nuevas herramientas tecnológicas —como software de auditoría continua, sistemas de trazabilidad, análisis automatizado de transacciones o algoritmos que detectan patrones inusuales— amplían considerablemente la capacidad del contador para identificar irregularidades. Sin embargo, estas herramientas solo producen resultados confiables cuando el profesional actúa con criterio ético, sin conflictos de interés y respetando los lineamientos del código de ética y las responsabilidades contempladas en la Ley 43 de 1990.

Un complemento fundamental para prevenir y detectar fraudes es la implementación de controles internos robustos, tales como la segregación de funciones, auditorías periódicas, monitoreo de políticas y revisión sistemática de los procesos contables. Estos controles, además de fortalecer la transparencia, promueven un trabajo conjunto entre departamentos, logrando una visión integral de los riesgos. La identificación del fraude no es una tarea aislada del contador, sino un proceso continuo que requiere vigilancia constante, capacitación permanente y adaptación a los nuevos métodos utilizados por actores malintencionados. Este enfoque colaborativo refuerza la cultura ética de la organización, la cual debe iniciar desde la alta dirección, tal como exige la NIA 315 al afirmar que la eficacia de los controles depende directamente de la integridad y los valores éticos de quienes los diseñan y supervisan. Otro componente clave que emergió en la investigación

es la sostenibilidad, entendida como una responsabilidad ética ineludible para el profesional contable. La sostenibilidad fuerte y débil —según Correa, López Pardo y Gudynas— ofrecen visiones complementarias sobre la conservación de los ecosistemas y la adaptación del sistema económico. En este contexto, las empresas colombianas han reconocido que su permanencia a largo plazo depende de prácticas que respeten el medio ambiente, generen bienestar social y promuevan un crecimiento económico equilibrado. Normas como las NIIF y los estándares internacionales de divulgación de sostenibilidad del ISSB se inscriben en la sostenibilidad débil, pero representan avances significativos para la transparencia ambiental y la responsabilidad corporativa. De esta forma, la labor del contador adquiere un carácter estratégico en la toma de decisiones, al garantizar que las actividades de la empresa no comprometan los recursos de las futuras generaciones ni afecten negativamente a su entorno social.

La sostenibilidad también contribuye al posicionamiento empresarial, la confianza de terceros, la innovación y la apertura de nuevos mercados. Para el profesional contable, incorporar criterios ambientales, sociales y económicos en los informes financieros no es solo un requisito normativo, sino una manifestación de autonomía moral, responsabilidad social y ética cívica. Actuar éticamente implica integrar la sostenibilidad en los modelos de negocio, orientar a las empresas hacia decisiones responsables y asegurar la coherencia entre la actividad económica y la preservación del entorno. Otro elemento relevante que emergió del análisis es el papel de la sana competencia profesional. En un entorno donde las organizaciones requieren contadores cada vez más preparados, la competencia ética entre colegas incentiva la productividad, la mejora continua y el fortalecimiento de las habilidades técnicas. No obstante, este proceso debe gestionarse con criterios claros, evitando rivalidades nocivas y promoviendo la colaboración, el apoyo mutuo y el trabajo en equipo. Cuando la competencia se desarrolla dentro de los límites éticos señalados por

la Ley 1314 de 2009 y el código disciplinario profesional, contribuye al crecimiento de los profesionales y al fortalecimiento de los equipos contables.

Finalmente, la investigación destaca la importancia de que el contador colombiano adopte una visión internacional. La globalización, y particularmente la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ha transformado la profesión contable, impulsando estándares más transparentes, comparables y coherentes a nivel mundial. Desde la migración progresiva hacia el modelo internacional en 2008 hasta la adopción de las NIIF para PYMES en 2011, el país ha avanzado hacia un sistema contable más alineado con las prácticas globales. Esto exige al profesional mantenerse actualizado, comprender el impacto de las NIIF en empresas de todos los tamaños y reconocer que su responsabilidad no solo es local, sino también global.

Así, la contaduría pública contemporánea se sustenta sobre tres pilares fundamentales: tecnología, ética y sostenibilidad. El contador público colombiano debe integrar en su quehacer profesional herramientas avanzadas como blockchain e inteligencia artificial, aplicar las normas internacionales de auditoría y de información financiera, promover controles internos eficientes, actuar con imparcialidad, proteger el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible del país. Solo así podrá responder a las exigencias de la sociedad, fortalecer la confianza pública y garantizar que su ejercicio profesional genere valor económico, social y ambiental para las organizaciones y la sociedad en su conjunto.

- **Conclusiones del análisis de la relevancia de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del Contador Público en Colombia**

Al analizar la relevancia de la ética profesional en el ejercicio de la profesión del Contador Público en Colombia se evidencia que este componente constituye el eje estructural del ejercicio del contador público, ya que su labor no solo tiene implicaciones técnicas, sino también profundas repercusiones sociales. A lo largo del análisis se demuestra que la responsabilidad del contador trasciende la simple elaboración de informes financiero-contables, puesto que su actuar ético garantiza la transparencia, confiabilidad y legalidad de la información que guía la toma de decisiones empresariales. Por consiguiente, el compromiso con principios como la imparcialidad, la integridad y la justicia se convierte en un requisito indispensable para preservar la fe pública, evitar prácticas indebidas y fortalecer la credibilidad tanto de las organizaciones como de la profesión.

Asimismo, se concluye que la ética contable adquiere mayor relevancia ante los constantes cambios económicos, culturales, tecnológicos y normativos que caracterizan al entorno actual. La globalización, la implementación de las NIIF, las transformaciones organizacionales y la incorporación de criterios de sostenibilidad exigen profesionales capaces de actuar con rigor moral y criterio técnico. En consecuencia, las instituciones de educación superior desempeñan un papel fundamental en la formación ética del futuro contador, promoviendo una cultura profesional basada en la responsabilidad social, el respeto por el marco legal y la búsqueda del bienestar colectivo. De esta manera, la ética no solo orienta el quehacer contable, sino que también se consolida como la base para el desarrollo sostenible, la confianza pública y la consolidación de empresas más transparentes y socialmente comprometidas.

- **Conclusiones del análisis de casos específicos en los que se evidencia la falta de ética profesional y algunas recomendaciones para evitarla**

El análisis de los casos de faltas éticas en la contaduría pública evidencia que la integridad profesional constituye la base indispensable para preservar la fe pública y la credibilidad del ejercicio contable. A partir de los estudios realizados, se observa que las conductas sancionadas —desde las faltas leves derivadas de una gestión deficiente, hasta las faltas gravísimas asociadas al dolo y al irrespeto deliberado por la normativa— responden a patrones comunes como el desconocimiento normativo, los conflictos de interés, las presiones laborales y la ausencia de criterios éticos sólidos. Así, los casos examinados no solo permiten identificar los riesgos recurrentes a los que se enfrenta el profesional contable, sino que también evidencian las consecuencias individuales, organizacionales y sociales que genera la vulneración de los principios éticos establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Código de Ética del IFAC.

De esta manera, el capítulo confirma que la prevención de estas conductas exige un compromiso articulado entre contadores, instituciones educativas, empresas y entidades reguladoras. En efecto, la formación ética integral, la actualización normativa constante, la consolidación de entornos laborales transparentes y el fortalecimiento de los mecanismos de control disciplinario se convierten en elementos esenciales para garantizar el ejercicio responsable de la profesión. En consecuencia, la ética contable no debe entenderse como un requisito formal, sino como un componente esencial que sostiene la reputación del gremio y asegura la calidad, objetividad y confiabilidad de la información financiera. Solo así será posible proteger la fe pública y asegurar la dignidad y continuidad de la profesión contable en Colombia.

Referencias Bibliográficas

- Actualícese. (2020, octubre 31). *Efectos del Decreto 2270 de 2019 en el cierre contable y fiscal del año 2020—Archivo actualícese*. <https://actualicese.com/archivo/efectos-del-decreto-2270-de-2019-en-el-cierre-contable-y-fiscal-del-ano-2020/>
- Arbillaga, H. (2022). *Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima*.
https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/py/Documents/audit/NIIF-Normas_internacionales_de_sostenibilidad_y_clima-DSLA.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (13 de 07 de 2009) *Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.*, Pub. L. No. 1314 (2009).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833#:~:text=10.,directrices%20establecidas%20por%20el%20Gobierno.>
- Congreso de la República de Colombia. (13 de diciembre de 1990) *Capítulo IV Título primero [De la profesión de Contador Público]. Ley reglamentaria de la profesión de Contador Público*. [Ley 43 de 1990].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>
- Congreso de la República de Colombia. (13 de diciembre de 1990) *Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.*, Pub. L. No. 43 (1990).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>

Congreso de la República de Colombia. (13 de julio de 2009) Artículo 10 [De la profesión de Contador Público]. Ley reglamentaria de la profesión de Contador Público. [Ley 1314 de 2009].

Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTC. (noviembre de 2020). *compilacion de conceptos emitidos por el CTC por el periodo 2017 noviembre 2020*.

<https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/compilacion-de-conceptos/compilacion-de-conceptos-emitidos-por-el-consejo-t/compilacion-conceptos-ctcp-2017>

Contaduría General de la Nación. (8 de septiembre del 2014) “*Marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones*”; [De la profesión de Contador Público]. Resolución reglamentaria de la profesión de Contador Público. [Resolución 414 del 2014].

Correa, E. (2022). *Las nuevas normas sobre informes de sostenibilidad: algo más que una regulación*. https://www.researchgate.net/profile/Esteban-Correa-Garcia/publication/370057283_Las_nuevas_normas_sobre_informes_de_sostenibilidad_algo_mas_que_una_regulacion/links/643c49c0e881690c4bdb8988/Las-nuevas-normas-sobre-informes-de-sostenibilidad-algo-mas-que-

Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa*. Trotta, S.A.

Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE (2023). *Qué es ejercicio profesional*.

<https://dle.rae.es>

Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE (2023). *Qué es responsabilidad*.

<https://dle.rae.es/responsabilidad?m=form>

Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE (2024). *Qué es desafíos*. <https://dle.rae.es>

Dueñas, C. M. (08 de enero de 2022). *Qué es solvencia*. <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-solvencia>

Erickson, A. M. (2014, mayo 15). Ethics in Business Intelligence. *Adam M. Erickson*. <https://a-erickson.com/ethics-in-business-intelligence/>

Federación Internacional de Contabilidad. (2018, abril). *Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores*. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionalesde-la-contabilidad.pdf>

Ferrer, J. C. (2024). *Sostenibilidad empresarial beneficios ejemplos y claves para implementarla*. <https://edem.eu/sostenibilidad-empresarial-beneficios-ejemplos-y-claves-para-implementarla/>

García, E. C. (2022). *Las nuevas normas sobre informes de sostenibilidad algo mas que una regulacion*. https://www.researchgate.net/profile/Esteban-Correa-Garcia/publication/370057283_Las_nuevas_normas_sobre_informes_de_sostenibilidad_algo_mas_que_una_regulacion/links/643c49c0e881690c4bdb8988/Las-nuevas-normas-sobre-informes-de-sostenibilidad-algo-mas-que-

García, E. V., & de Bedoya, A. M. (2020). *Ética, deontología y responsabilidad social empresarial*. ESIC Editorial.

Giddens, A. (1995). *Introducción, Elementos de la teoría de la estructuración, Estructura, sistema, reproducción social, Teoría de la estructuración, investigación empírica y*

crítica social, en Giddens, La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración, Bs. As: Amorrortu.

Giraldo, L. F. (2015). *la virtud aristotelica como camino de exelencia humana y las acciones para alcanzarla .*

Guerrero Ruz, O., & Rodríguez Gutiérrez, D. J. (2023). *Impacto de la tecnología y la inteligencia artificial en la profesión del Contador Público.*

<http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/14508>

Higuera, D. I. (2022). *La ética en la profesión contable.* [Trabajo de grado – Pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/16752/2022_Tesis_Diana_Higuera.pdf?sequence=1

International Federation of Accountants (IFAC). (07 de 2009). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. (143).* https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf

International Federation of Accountants (IFAC). (2009). *Norma Internacional de Auditoría 315.* <https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/15%20-%20NIA%20315.pdf>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (15 de 10 de 2013). *Norma Internacional de Auditoría 315.* https://www.auditorsensors.com/uploads/20160405/NIA_ES_315.pdf

Jarne, J. I. (18 de 08 de 2022). *Sistemas Contables, ¿Cuál debo elegir?*

<https://www.itc.services/blog/itconsejos-13/sistemas-contables-cual-debo-elegir->

130#:~:text=Un%20sistema%20contable%20es%20un%20%E2%80%9CConjunto%20de%20satisfacer%20las%20necesidades%20que%20a%20la

Josue, E. (10 de mayo de 2020). *Kantismo y Utilitarismo*.

<https://prezi.com/p/xvr3dksjlvfh/kantismo-y-utilitarismo/#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20utilitarista%20dice%20que,fines%20y%20nunca%20como%20medios>.

Junta Central de Contadores (12 de 10 de 2023). *Sanciones contador*.

<https://sgr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=119:1:0:>

Junta Central de Contadores (12 de 10 de 2023). *Sanciones contador*.

<https://sgr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=119:1:0:>

Junta Central de Contadores (2025). *Sanciones contador*. <https://www.jcc.gov.co/mis-consultas/investigacion-disciplinaria>

Maranto Rivera, M. y Gonzales Fernández M. E. (2015), *Fuentes de Información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Margarit, C. (2019). La nueva clasificación internacional de enfermedades (CIE-11) y el dolor crónico. Implicaciones prácticas. *Revista de la Sociedad Española del Dolor*, 26(4), 209-210. <https://doi.org/10.20986/resed.2019.3752/2019>

Martins, J. (22 de enero de 2025). *Eficiencia vs. efectividad en los negocios: por qué tu equipo necesita ambas cualidades*. <https://asana.com/es/resources/efficiency-vs-effectiveness-whats-the-difference>

- Mata, P. R. (18 de 12 de 2019). *Inmanuel Kant: Teoría Deontológica*. <https://etica-profesional2.webnode.ec/l/emanuel-kant-teoria-deontologica/>
- McCarthy, J. (2023). *Inteligencia Artificial - ¿Qué es la Inteligencia Artificial? | SumUp Facturas*. SumUp - Una forma más inteligente de cobrar. <https://www.sumup.com/es-es/facturas/glosario/inteligencia-artificial/>
- Méndez Álvarez, C. (2006). *Metodología: diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Editorial Limusa.
- Muñoz Otalvaro, D., & Muñoz García, V. A. (2020). *La falta ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión*. [Trabajo de grado - Pregrado Tecnológico de Antioquia]. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tda/582>
- Nieves, R. L. (2005). *¿Qué es el patrimonio cultural?* https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/ac761c78-1a92-451a-a95e-0985fdf6a66b/patrimonio_cultural.pdf?MOD=AJPERES
- Niño, M. S. (2016). *La contabilidad internacional ante la globalización de la economía y su incidencia en américa latina*. [Trabajo de grado Especialistas en Administración y Auditoria tributaria, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/server/api/core/bitstreams/e47cfe17-b1b4-403e-8abe-40b9433eb374/content>
- Rubio Rodríguez, G. A., Susunaga Rodríguez, J. A., Solano De La Oz, J. L., Guzmán García, L. M., & Gordo Vargas, M. A. (2020). Sanciones penales más recurrentes de los contadores

- públicos en Colombia: un desafío para la ética profesional. *Revista ENIAC* Pesquisa, 9(1), 33–53.
- Tobón-Roldán, L. M. (2024). *El impacto de la inteligencia artificial (IA) y el blockchain en la auditoría financiera: Desafíos y oportunidades para los contadores*.
<https://bibliotecadigital.usb.edu.co/entities/publication/2295ecce-ef10-4a83-96ea-03bdd58f657d>
- Vargas, C. A., & Católico Segura, D. F. (2007). La responsabilidad ética del Contador Público. *Revista Activos*, 7(12), 121-134.
- Vélez, L. D. D., González, H. A. M., Rodríguez, H. T. M., Cifuentes, C. A. C., & Soto, L. M. (2021). Influencia de los principios éticos del contador público en la evasión fiscal. *Administración & Desarrollo*, 51(2), 137-156.
<https://doi.org/10.22431/25005227.vol51n2.6>
- Viera, C. G. (2018). *Ética profesional*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Villa, J. A. (2020). *Lipovetsky, la ética del posdeber*.
<https://www.microfilosofia.com/2013/05/lipovetsky-la-etica-del-posdeber.html>
- Westreicher, G. (03 de 09 de 2022). *Rentabilidad*.
<https://www.rankia.com/diccionario/bolsa/rentabilidad>